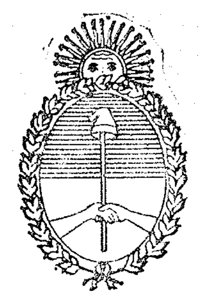


19830815

BOLETIN OFICIAL



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 15 de agosto de 1983

NUMERO 25.236

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

YAPUCAY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Rosa Mancina, argentina, casada, pintora, de 29 años, con D.N.I. 11.120.866, domiciliada en Muñiz 683, P.B. Capital; y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. 12.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tessei, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 1º|8|83. — 3) YAPUCAY S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 760, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios. Explotación de restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos alimenticios. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $a 1 y un voto cada una. — 8) Directorio: De uno a cinco miembros por dos años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. Presidente, Cecilia Rosa Mancina; Síndico titular, Yoko Nakazato; Síndico suplente, Herminia Silvia Niggli. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 196 — Nº 66.917

DEMESTIC
SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Rosa Mancina, argentina, casada, pintora, de 29 años, con D.N.I. 11.120.866, domiciliada en Muñiz 683, P.B. Capital; y Yoko Nakazato, argentina naturalizada, casada, de 34 años, abogada, D.N.I. 12.791.886, domiciliada en Mario Bravo 482, Villa Tessei, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2) 1º|8|83. — 3) DEMESTIC S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 760, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales, de cosmética y perfumería. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos Un titular y un suplente por un año. — Presidente, Cecilia Rosa Mancina; Síndico titular, Yoko Nakazato; Síndico suplente, Herminia Silvia Niggli. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 30|6 de cada año.

El Escribano.

$a 224 — Nº 66.918

COLOR QUIM
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 97 del 15|6|83 ha quedado constituida una sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo según Resolución I.G.P.J. Nº 3|79, con las siguientes especificaciones; Accionistas Constituyentes: José María Sole Cavalle, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º|6|25, C.I. 2.318.668 de Capital Federal, industrial, domiciliado en Gobernador Cantilo 107, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Luis María Sole Roca, argentino, casado, nacido el 5|5|50, L.E. 8.376.559, ingeniero químico, domiciliado en Gobernador Cantilo 107, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: COLOR QUIM S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Canning 2827, 3º piso, depto. C, Capital. — Objeto Social: Actividades industriales y comerciales relacionadas con la fabricación y venta de productos químicos para la industria, especialmente productos plásticos, adhesivos y revestimientos protectores y decorativos, sus materias primas, aparatos, accesorios, su importación y exportación. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos, suscripto por los constituyentes en partes iguales e integrado en un 25 por ciento. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, José María Sole Cavalle; Vicepresidente, Luis María Sole Roca; Directores titulares, Isabel Roca de Sole, argentina naturalizada, casada, nacida el 3|7|26, C.I. 6.127.639 de Capital Federal, domiciliada en Gobernador Cantilo 107, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Liliana Muntaner de Sole, argentina, casada, nacida el 30|9|51, L.C. 6.719.536, domiciliada en Gobernador Cantilo 107, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — Directores suplentes, María Rosa Sole de Rocha, argentina, casada, nacida el 28|12|55, D.N.I. 12.124.062 domiciliada en Gobernador Cantilo 107, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y María Isabel Sole, argentina, soltera, nacida el 23|6|59, D.N.I. Nº 13.173.786, domiciliada en Gobernador Cantilo 107, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Síndico titular, Alberto M. Brañas, argentino, casado, nacido el 14|9|17, C.I. 1.548.986 de Capital Federal, domiciliado en Tuyutí 958, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Síndico suplente, Fortunato Rodolfo Yapur, argentino, casado, nacido el 28|7|35, L.E. 7.238.397, domiciliado en Peribebuy 2383, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

El Autorizado.

$a 210 — Nº 66.925

FUNDICION LAFERRERE
SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 16 de octubre de 1981, elevada a Escritura Pública Nº 433, con fecha 29 de diciembre de 1981, que obra al folio 1620, del Registro Notarial Nº 823, de esta Capital Federal, se dispuso la modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales por el siguiente: "Artículo 4º — El Capital Social es de $ 127.000.000 (ciento veintisiete millones de pesos), representado por 127.000.000 de acciones ordinarias al portador con un valor nominal de un peso cada una, con derecho a los siguientes votos: 23.812.500 acciones clase "A" de 5 votos cada una y 103.187.500 acciones clase "B", de 1 voto cada una. — Por decisión de la Asamblea y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, el Capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Sólo podrá enunciarse como capital social el efectivamente suscripto. — En caso de elevarse un aumento de capital a Escritura Pública, el impuesto de Sellos correspondiente deberá oblarse en dicha oportunidad. — En cada aumento de capital la sociedad podrá optar por elevar a escritura pública o instrumento privado el acta correspondiente". — Simultáneamente se dispuso la emisión de 123.000.000 de acciones ordinarias al portador valor nominal de un peso por acción, de las cuales 99.937.500, clase "B" de un voto por acción y 23.062.500 clase "A" de cinco votos cada una. — Además se resolvió el canje de láminas, reemplazándose las acciones ordinarias nominativas no endosables por acciones ordinarias al portador

El Directorio.

$a 154 — Nº 66.861

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|8|83
16 páginas

BETSAIDA
SOCIEDAD ANONIMA

1. Socios: Gerardo Raúl Heinz: argentino, nacido el 12 de mayo de 1951, comerciante, domiciliado en Ayacucho 2040, 1º piso, departamento 6, de Capital Federal con Libreta de Enrolamiento número 8.627.623. — Marcelo Garrahan: argentino, soltero, nacido el 4 de enero de 1930, empleado bancario, con D.N.I. 14.014.355, domiciliado en Pueyrredón 2032, décimo tercer piso, departamento B, de Capital Federal. — 2. Fecha de Constitución: 2 de junio de 1983. — Escritura 328, folio 1031, Reg. 101. — 3. Nombre de la Sociedad: BETSAIDA SOCIEDAD ANONIMA. — 4. Domicilio: Ayacucho 2040, piso 1º, Dpto. 6, Capital Federal. — 5. Objeto Social: a) Comercial: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, compra, arrendamiento y|o explotación, en los ramos de la agricultura, ganadería, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo explotación de cabañas, tambos, criaderos, pasturas y todo tipo de cultivos, y a la comercialización, importación y explotación de productos y maquinarias destinadas o que resulten de la explotación agropecuaria. — b) Inmobiliaria-Constructora: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluisve las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — c) Financiera: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, mediante préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6. Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — Capital Social: $a 12.000; doce mil pesos argentinos. — 8. Composición de los Organos de Administración: Presidente: Gerardo Raúl Heinz. — Vicepresidente: Marcelo Garrahan. — Síndico Titular: Enrique Daniel Castaing. — Síndico Suplente: Marcelo Víctor Campos Fillol. — 9. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.
$a 350 — Nº 66.855

INAPSE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Héctor Horacio Guadagnini, argentino, técnico, 29 años, soltero, Elizalde 201, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires D.N.I. Nº 11.159.596; Carlos Alfredo Fernández, argentino, técnico, 28 años, Posadas 1348, San Martín Provincia de Bs. Aires, D.N.I. Nº 11.681.399; Carlos Alberto Esteves, argentino, empleado, 36 años, casado, Ercilla 5362, P.A., Capital Federal, L.E. Nº 7.594.033. — 2º) Escritura 99 de fecha 27 de julio de 1983. — 3º) "INAPSE SOCIEDAD ANÓNIMA". — 4º) José Ortega y Gasset 1635, piso 6º, departamento 77, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de máquinas, materiales herramientas, repuestos, y accesorios destinados a las industrias químicas, energía nuclear, petroquímica, siderurgia, alimenticia, farmacéutica, del transporte terrestre, naval o aéreo; b) Asesoramiento: Mediante estudios, proyectos, dirección, conducción, ejecución. instalación, montaje, mantenimiento servicios, trabajos o ponencias de obras y|o construcciones en las áreas civiles, industriales, de arquitectura, urbanismo, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, navales, terrestres, aéreas portuarias viales, ferroviarias, y de minería en todas sus categorías; c) Industriales: Mediante la fabricación de todo repuesto y accesorio relacionado con las industrias mencionadas en su objeto social; d) Financiera: Mediante inversiones a particulares empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o en cualquiera otra permitida por la ley. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la ley número 21.526 ni ninguna otra que requiera el concurso del ahorro público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, arrendamiento o administración de inmuebles, rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamentación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social es de $ 12.000 argentinos (doce mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Héctor Horacio Guadagnini; Vicepresidente, Carlos Alfredo Fernández; Director titular, Carlos Alberto Esteves; Síndico titular, Aniello Di Iorio; Síndico suplente, Horaldo Rolando Fernández. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 287.— Nº 66.861

PABLO ALBERTO GAMBETTA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo, creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 1) Socios: Pablo Alberto Gambetta, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D.N.I. Nº 10.423.268, domiciliados en Roma 2311, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Julia Mabel Mattoni, argentina, casada, comerciante de 27 años, D.N.I. número 12.137.373, domiciliado en Roma 2311, Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento: 21|6|83. — 3) Denominación: PABLO ALBERTO GAMBETTA S.A. — 4) Domicilio: Lavalle 2331, 2º piso, Oficina 9, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en cualquier forma admitida por la Ley en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de repuestos de artículos para el hogar, refrigeración y anexos. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y reventa de repuestos de artículos para el hogar, refrigeración y anexos en toda su variedad y extensión. — 6) Capital pesos argentinos 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio integrado por Presidente: Pablo Alberto Gambetta; Vicepresidenta: Julia Mabel Mattoni; Síndico titular: José Abramzón; Síndico suplente: Zoilo Garnica. — 7) Representación legal corresponde al Presidente. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 175 — Nº 66.926

INSTITUTO DE BELLEZA LONDERO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) José Luis Lóndero, argentino, casado, C. I. Federal N 5.420.948, peinador, nacido el 15|10|36, Salguero 1964, 2º B, Capital Fed.; Stella Maris Nicolasa Torres, argentina, casada, C. I, Federal 7.528.297, peinadora, nacida el 1º|1|50, Salguero 1964 2º B, Capital Federal. — 2) Escritura 97, de fecha 24 de agosto de 1982. — 3) INSTITUTO DE BELLEZA LONDERO S.A. — 4) Corrientes 1373, piso 3º "N", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros todas las actividades que se relacionen con el ramo peluquería y salón de belleza, como ser peinados, cortes, etcétera, pedicuría, manicuría y demás actividades que competan a dicho ramo. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 8) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: José Luis Lóndero; Vicepresidenta: Stella Maris Nicolasa Torres; Síndico titular: Manuel Enrique Moix y Síndico suplente: Oscar Félix Rivas. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$a 126 — Nº 66.932

ALFREDO IRIBARREN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. Socios: Graciela Rita Rossi Montero de Iribarren, argentina, casada, empresaria, C.I. Nº 5.220.157, domiciliada en Uruguay 367, piso 5º, Capital Federal, nacida el 24|6|40; Alfredo Iribarren, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.913.162, domiciliado en Uruguay 367, piso 5º, Caiptal Federal, nacido el 21|11|1938. Fecha de Instrumento Constitutivo: 29 de julio de 1983. Denominación: ALFREDO IRIBARREN SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Uruguay 367, piso 5º Cap. Federal. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a ellos de establecimientos rurales propios o de terceros: ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas y de granja; cría, invernada, cruza, mestización; compra, venta de ganados y haciendas de todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha, acopio y fraccionamiento de sus productos; la forestación, mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales, leguminosas, frutos del país, maderas, ganados, implementos rurales, materiales y toda otra mercadería, materia prima, productos y subproductos, elaborado o no, relacionados con la explotación forestal, agrícola y ganadera, el transporte terrestre, aéreo, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolas o ganaderos, utilizando medios propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de warrants y certificados de depósitos. Prestar los servicios de elevadores de granos en las condiciones que fije la Junta Nacional de Granos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 15.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Organo de Administración y Fiscalización: Presidenta, señora Graciela Rita Rossi Montero de Iribarren; Vicepresidente, señor Alfredo Iribarren; Síndico titular, doctor Eduardo Chehtman; Síndico suplente, doctor Jorge Laureano Landaburu.

El Autorizado.
$a 294.— Nº 40.100

VALKER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Aumento de capital y reforma de estatuto, por escritura Nº 510 del 17 de setiembre de 1982, quedaron protocolizadas: El Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 1982, donde los accionistas de VALKER SOCIEDAD ANONIMA resolvieron aumentar el capital social de $ 1.850.000.000 a pesos 3.680.000.000, la emisión de 18.300.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal 100 pesos cada una y un voto cada una; y el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17 de junio de 1982 por la cual se resolvió aumentar nuevamente el capital social a pesos 7.700.000.000, emitir cuarenta millones doscientas mil acciones ordinarias al portador de un voto cada una y valor nominal de cien pesos cada una, la modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de siete mil setecientos millones de pesos representado por 77.000.000 de acciones de valor nominal de $ 100 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo.

La Escribana.
$a 126 — Nº 66.835

BINARSA
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día de la constitución de sociedad por Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 3|79: 1) Socios: Angel Eleazar Cassella, argentino, nacido el 14-2-1945, contador público, casado con Alicia Estela Broese, L.E. número 7.942.047, domicilio Av. Santa Fe 2664 2º "A", Capital; Ricardo José Pascual, argentino, nacido el 27-1-1951, comerciante, casado con María Adela Agüera D.N.I. 8.462.858, domiciliado en Thames 2046, 3º "A" Capital; Bárbara Franz, estadounidense, nacida el 18-8-1944, comerciante, divorciada, C.I.P.F. 8.330.331. domiciliada en Los Cocos, Pcia. de Córdoba y Olga Emilce Vitali de Manuele, arg., nacida el 9-8-1942, abogada, casada con Carlos Alberto Manuele, L.C. Nº 4.274.862, domicilio Reconquista 986, 2º "18", Capital. — 2) Escritura Nº 125, de fecha 6-6-1983, al Fº 409 del Reg. 248 de la Capital Federal. — 3) BINARSA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, a las actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos o fraccionamientos, así como todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 5) Domicilio: Reconquista 986, 2º piso, Dpto. "18". — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Síndicos Titular y Suplente, elegidos anualmente. — Presidente: Angel Eleazar Cassella; Vicepresidenta: Bárbara Franz; Directores: Ricardo José Pascual y Lino Ricardo Luri. — Síndica Titular: Olga Emilce Vitali de Manuele; Síndica Suplente: María del Carmen Freire. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
$a 196 — Nº 66.844

NANO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 29-4-83, en el Protocolo Notarial 319, a cargo del escribano Roberto Augusto Cabral. — Nombre y datos de los socios: José Luis Pérez, argentino, nacido el 3-11-51, casado, empresario, D.N.I. 10.121.528 y Carmen Rodal González de Pérez, española, nacida el 29|6|51, casada, ama de casa, C.I. 6.212.881, Policía Federal, ambos domiciliados en Yapeyú 645, Haedo, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: NANO S.A. — Domicilio: Agrelo 3764, P.B., Dpto. 1, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta importación, exportación, representación, mandato, comisión, consignación, distribución, licitación y|o concesión de automotores nuevos o usados, incluyendo vehículos comerciales y de transporte de carga y pasajeros, así como sus piezas, repuestos, accesorios, máquinas y herramientas referidas a la industria automotriz y de motos, lanchas y motores, sus repuestos y accesorios. — Financieras: Realizar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general con el destino de financiar las operaciones indicadas en el rubro comercial. — Formar, retener y comercializar carteras de créditos, derechos acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. — Formalizar operaciones financieras con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo o permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación promoción, locación y administración de Consorcios de Propiedad Horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. — Capital Social: $a 119.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Pérez; Vicepresidenta: Carmen Rodal González de Pérez; Síndica Titular: Dra. Rebeca Directer. — Síndico Suplente: Alberto César Guglielmo — La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, indistintamente.

El Presidente.
$a 210 — Nº 66.848

COMO AYER
SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. 1º) Eduardo Félix Caria, argentino, divorciado, comerciante, 35 años, L. E. Nº 8.273.646, Paraná 1002, Capital Federal; Oscar Luis Giménez, argentino, soltero, comerciante, 39 años, D.N.I. Nº 10.965.182, Coronel Díaz 1552, Capital Federal; Néstor Ricardo Llano, argentino, divorciado, comerciante, 41 años, C. I. Nº 4.947.934, Julián Alvarez 2346, Capital Federal. — 2º) Escritura 174, fecha 14 de julio de 1983. — 3º) COMO AYER S. A. — 4º) Güemes 3825, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de restaurantes, casas de lunch, bares, confiterías, salones de té, casas de comidas para llevar, pizzería, heladerías, clubes nocturnos, salones de fiestas, salones para recepciones, y exposiciones y Dis-jockeys. Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos 12.000 argentinos (doce mil pesos). — 8º) Administración: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios y un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Eduardo Félix Caria; Vicepresidente: Nicolás D'Espósito; Directores titulares: Néstor Ricardo Llano; Oscar Luis Giménez; Síndico titular: Ricardo Carlos Dionisio Correa Luna; Síndico suplente: Eduardo Andrés Foster. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año

El Apoderado.
$a 154 — Nº 40.075

TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 1º de agosto de 1983, que obra al folio 1.381, del Registro Notarial número 37 y ante la Escribana Luisa E. Osella de Urria, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria numero 20 de la sociedad TRANSPORTES M. ROMANO Y CIA, SOCIEDAD ANONIMA, que modificó el Artículo 3 del Estatuto Social, el que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Artículo 3. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: a. 1. — Transportes: Transportes terrestres en general y en especial transportes de cargas generales, a granel, en containers, especiales y extraordinarias mediante la explotación de vehículos de su propiedad y de terceros y de concesiones de transportes públicos de cargas, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compra, venta, arriendo o sublocación de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y|o permuta y|o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores sin restricción ni limitación alguna su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. — a.2. — Estibajes: Prestación de servicios por cuenta propia o de terceros de estibajes en general, cargas y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres mediante operación y contrato con empresas navieras y agencias marítimas y armadores, de distribución y promoción de servicios de estibaje, carga y descarga. — a.3. Movimiento de Cargas: Todo tipo de movimiento de carga general a granel, en containers, especiales y extraordinarias, mediante la utilización de grúas fijas o locomóviles, flotante, giratorias, puentegrúas, trustainers, cablestantes, aparejos, autoelevadores, cargadores frontales, motopalas, topaderas cintas transportadoras y cualquier otro elemento que actualmente o en el futuro sirva para el movimiento de carga terrestre o fluvial. — a.4. Depósitos: Prestación de servicios de depósitos privados o fiscales a cuyo efecto podrá habilitar inmuebles propios y/o de terceros dentro o fuera del territorio nacional, organizar la custodia y sistema de almacenamiento y ejercer las actividades de compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de mercadería en general, ejercer representaciones, comisiones y mandatos por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. — a.5. Actividades Especiales: Todo tipo de actos especiales anexos, conexos y afines a los objetos comerciales especificados precedentemente y que tengan como razón complementar las actividades de transporte, estibajes movimientos de cargas y depósitos. — b) Industriales: Mediante la fabricación o transformación de productos y para la industria del transporte, automotores y rodados. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, construcción administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles venta, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

La Escribana.
$a 392 — Nº 66.862

NIRCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I. G. de J. número 93.432. — Se comunica que por escritura Nº 59 del 15-6-83 protocolizada ante escribana Marta Ignatiuk, se constituyó adoptando estatuto modelo la sociedad NIRCOL S.A. — Accionistas constituyentes: Amanda Modesta Dunn, argentina, viuda nacida el 18-7-1916 comerciante, L. C. 0 054.110, domiciliada en Freire 4440, Capital Federal y Reinaldo Zona, argentino casado, empleado, nacido el 7-10-1913, L.E. 1.913.919, domiciliado en Ferre[illegible] 755, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. — Sede Social: Freire 4440, Capital Federal. — Objeto Social: a) Comercialización de productos cárneos; b) Promoción comercial de productos de terceros, incluyendo actividades de organización de importaciones y exportaciones; c) Construcción y urbanización de fracciones de inmuebles. — Duración: 99 años. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 31-12. — Directorio: Presidenta: Amanda Modesta Dunn; Vicepresidente: Reinaldo Zona. — Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Juan Luis Nodel y Síndico Suplente: Dr. Luis Héctor Barbieri.

El Presidente.
$a 119 — Nº 66.868

LURIGAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta Estatuto Modelo: 1) Alfredo Osvaldo Wassermann, argentino, casado, médico, nacido: 25|2|1952, D.N.I. 10.393.2[illegible]5, domiciliado: Cangallo 2220, piso 6º "A", Capital y Uszer Wassermann, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido: 1º|9|1922, L.E. 5.407.102, domiciliado Cangallo 2220, piso 6º "A", Capital. — 2) Esc. 112 (4|8|1983). — 3) LURIGAL S.A. — 4) Peña 2852, piso 6º "A", Capital. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La transformación de materias primas plásticas, así como su importación y exportación y su comercialización en forma directa y|o a favor de terceros. b) La realización de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. c) La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión; fraccionamientos de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — 7) $a 100.000. — 8) Presidente: Alfredo Osvaldo Wassermann. Vicepresidente: Uszer Wassermann. Síndico Titular: Ignacio Alberto Bilon. Síndico Suplente: Carlos Daniel Brzezinski. 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$a 147 — Nº 66.784

JOSE CALELLO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Domingo José Calello, argentino, casado, D.N.I. 10.777.513, de 29 años, arquitecto; Rosa Calello, argentina, casada, de 28 años, D.N.I. número 11.280.269, comerciante; José Calello, italiano, casado, C.I. 1.775.085, comerciante de 77 años; Catalina De Bartolis de Calello, italiana, C.I. 4.658.186, casada, de 54 años, comerciante y Francisco Miguel Calello, argentino, casado, D.N.I. número 12.987.291, de 23 años, comerciante, todos domiciliados en José León Suárez 2179, Capital. El Sr. Domingo José Calello lo hace en representación de Jose Calello, Catalina De Bartolis de Calello y de Francisco Miguel Calello y por sí. — 2) Escritura 264 (2|9|1982). — 3) JOSE CALELLO E HIJOS S.A. — 4) José León Suárez 2179, Capital. — 5) Objeto: Constructora de obras civiles, propias, de terceros o asociada a terceros, o públicas e inmobiliarias; mediante la comercialización de las obras que realiza la Sociedad y la comercialización de inmuebles propios o de terceros. — 6) 99 años fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 750.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador c|derecho a un voto y de $ 1 v|n. c|una. — 8) Presidente: José Calello; Vicepresidente: Domingo José Calello; Directores Titulares: Catalina De Bartolis de Calello, Francisco Miguel Calello y Rosa Calello; Síndico Titular: Catalina Amanda Berzosa y Síndico Suplente: Laura Alicia Blanco. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o a cualquiera de los directores en forma indistinta. — 10) 30|6 de cada año.

La Autorizada.
$a 140 — Nº 66.785

JOALSE INGENIERIA SANITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: José Alberto Sedoane, L. E. Nº 1.813.974, nacido el 9 de julio de 1923, argentino, casado, domiciliado en la calle Asamblea 1434, comerciante, y Jorge José Seoane, L. E. Nº 7.704.181, nacido el 11 de agosto de 1949, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Asamblea 1434, ambos de Capital Federal. — 2) Constitución: 25 de julio de 1983, por escritura pública Nº 364, pasada por ante la escribana pública nacional Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 536. — 3) Denominación: JOALSE INGENIERIA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Capital Federal. El actual en la calle Estrada 479. — 5) Objeto Social: a) Industrial: En todo lo vinculado a la instalación de gas, plomería, sanitarios y de protección contra incendios en edificios y obras de la construcción en general, públicas y privadas, obras viales y puentes. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de los artículos, productos, repuestos y accesorios comprendido en la actividad mencionada en el punto a), cañerías, broncería, extinguidores de todo tipo, grifos y sanitarios. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 12.000, dividido en 12.000 acciones de $a 1 cada una. — 8) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio de 1 a 5 miembros que elegirá la asamblea por 2 años junto con un Síndico suplente. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Actual Directorio: Presidente: José Alberto Seoane. Vicepresidente: Jorge Jose Seoane. Síndica titular: Dra. Eva Letichevsky. Síndica suplente: Dra. Silvia Koziner. — 11) Fecha de Cierre: 30 de setiembre de cada año. — Estatuto Modelo Resolución I.G.J. 3|79.

El Abogado.
$a 196 — Nº 40.084

SURMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27 de junio de 1983, se constituyó la sociedad Surmat Sociedad Anonima, adoptándose el Estatuto Modelo. Socios: Angel Ansede Fernández, C. I. Nº 4.779.523, español, casado, domiciliado en Vieytes 1174, 1º 19, y Haydee Alicia Cropalato, L. C. Nº 5.291.054, argentina, casada, domiciliada en Vieytes 1174, 1º 19, de Capital Federal. Denominación: SURMAT SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: a) Industrialización, fabricación, compra, venta y|o permuta y|o distribución de artículos de cerámica blanca y|o roja, esmaltada o no y|o de revestimientos cerámicos para interiores y|o exteriores, pisos cerámicos o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y|o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimientos y|o con instalaciones complementarias, materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y|o modelo de vivienda individuales, colectivas por sistemas tradicionales y otros modelos prefabricados en existencia y|o a crearse; revestimientos internos o externos para piletas y|o instalaciones industriales y|o comerciales y de viviendas habitacionales y|o de aplicación comunitaria o de bien común, artefactos sanitarios y|o sus complementos y|o elementos para su instalación, grifería y|o sus anexos, artículos para la calefacción, refrigeración y|o sus anexos, artefactos eléctricos y|o sus complementos para su instalación, muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías industrializadas o no, útiles y herramientas de ferretería, máquinas y sus accesorios para la industria cerámica y de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentran relacionadas con las mismas. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente, y b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitación para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación de la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Capital Social: $a 12.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción e Integración: Angel Ansede Fernández: 6.000 acciones, y Haydee Alicia Cropalato: 6.000 acciones, integrando ambos el 25 % en efectivo. Directorio y Síndicos: Presidente: Angel Ansede Fernández; Vicepresidenta: Haydee Alicia Cropalato. Síndico titular: Contador público Roberto Mario Arbillaga. Síndico suplente: Alejandro Jorge Strunz. Sede Social: Calle Vieytes 1174, 1º 19, de Capital Federal.

El Apoderado.
$a 322 — Nº 40.095

DACOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J Nº 3|79. — 1) Socios: Alfredo Mario Cabrera, casado, argentino, empleado, nacido el 15 de agosto de 1946, L.E. Nº 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal; y Rubén Alberto Schmilovich, casado, argentino, empleado, nacido el 29 de agosto de 1958, D.N.I. Nº 12.549.810, domiciliado en Gorostiaga 2332, piso 7º, dpto. 19, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 14|7|83. — 3) Denominación: DACOMAR S.A. — 4) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con la industria alimenticia. — Industriales: Elaboración y procedimiento de productos y subproductos de la industria de la alimentación. — Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — 5) Domicilio: Viamonte 1453, piso 9º, oficina 62, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos) en acciones de $a 1 cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Alfredo Mario Cabrera; Vicepresidente: Rubén Alberto Schmilovich; Síndico titular: Godofredo Hugo Antonini; Síndico suplente: Osvaldo Rubén García. — 9) Organo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 224 — Nº 66.87[illegible]

BRINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. 3|79. 1) Sergio Hugo Antonini, soltero, argentino, empleado, nacido el 28 de octubre de 1959, D.N.I. número 13.214.433, domiciliado en Canning 3314, piso 4º, Capital Federal; y Alfredo Mario Cabrera, casado, argentino, empleado, nacido el 15 de agosto de 1946 L. E. Nº 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital Federal. — 2) 14|7|83. — 3) BRINOR S.A. — 4) Industriales: Fabricación de todo tipo de elementos relacionados con la industria eléctrica, metalúrgica, electrónica y electromecánica. — Comerciales: Compra, venta, distribución y transporte de los productos que industrializa. — Importación y exportación. — Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y reforestación. — 5) Riobamba 340, 11 D, Capital Federal. — 6) 99 años. — 7) $a 12.000 en acciones ordinarias al portador de $a 1 con derecho a 1 voto por acción. — 8) 1 a 5 miembros por 2 años 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Sergio Hugo Antonini; Vicepresidente: Alfredo Mario Cabrera: Síndico titular: Osvaldo Rubén García; Síndico suplente: Eduardo Schmilovich. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio.

El Presidente.
$a 168 — Nº 66.874

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA,

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550 modificada por Ley 21.357, se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1[illegible] de agosto de 1983 resolvió modificar el Art. 5º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de $a. 2.854.854 (pesos argentinos, dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro) y estará representado por dos millones ochocientas cincuenta y cuatro mil ochocientas cincuenta y cuatro Acciones de $a 1 cada una así discriminadas: a) 210 Acciones Ordinarias o sean $a 210 en Acciones Ordinarias Clase "A" de cinco votos cada una. b) 2.854.590 Acciones Ordinarias o sean $a. 2.854.590 en acciones ordinarias Clase "B" de un voto cada una. c) 8 Acciones Preferidas, o sean $a. 8 en Acciones Preferidas del 5 %, 1ra. Serie. d) 5 Acciones Preferidas, o sean $a. 5 en Acciones Preferidas del 5 %, 2da. Serie. e) 1 Acción Preferida, o sea $a. 1 en Acciones Preferidas del 8 %, 3ra. Serie. f) 4 Acciones Preferidas, o sean $a. 4 en Acciones Preferidas del 7 %, 4ta. Serie. g) 5 Acciones Preferidas, o sean $a. 5 en Acciones Preferidas del 6 %, 5ta. Serie. h) 31 Acciones Preferidas, o sean $a. 31 en Acciones Preferidas del 10 %, 6ta. Serie.

El Presidente
$a. 133 — Nº 66.73[illegible]

DESINTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.J. 3|79. — 1) Socios: Marta Evelia Cancio, argentina, casada, nacida el 14 de mayo de 1938, D.N.I. 3.771.226, maestra, domiciliada en Pje. El Hornero 214, Capital Federal; María Celia Policelli, argentina, casada, maestra, nacida el 5 de diciembre de 1935, L. C. 3.537.559, domiciliada en Matheu 1273, Capital Federal; y Leticia Haydee D'Angelo, argentina, empleada, casada, nacida el 7 de setiembre de 1941, D.N.I. Nº 6.481.522, domiciliada en España 1625, Castelar, Provincias de Buenos Aires.— 2) Fechas Instrumento de Constitución: 13|7|83 y 29|7|83. — 3) Denominación: DESINTAL S. A. — 4) Objeto Social: De Servicios: Mediante la prestación de servicios de fumigación, desratización, desinsectización y desinfección. — Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de productos relacionados con su actividad de servicios. — Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — 5) Domicilio: Viamonte 1453, piso 9º, oficina 62, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — 7) Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos) en acciones de $a 1 cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: — El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Marta Evelia Cancio; Vicepresidenta: María Celia Policelli; Directora titular: Leticia Haydee D'Angelo; Síndico titular: René Orlando Amado; Síndico suplente: Godofredo Hugo Antonini. — 9) Organo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidente.
$a 231 — Nº 66.872

COSPA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los señores Pablo Pacinelli, nacido el 20|8|1924, C. I. Nº 4.459.346, con domicilio en Vieytes 1080, 3º piso, Dpto. B, Capital Federal, italiano, casado; Juan Alberto Souto, nacido el 17|10|1930, argentino, L.E. Nº 5.568.734; con domicilio en Pasco 711, 5º piso, Dpto. K, Capital, casado; Tiberio Morselli, nacido el 27|11|1927, Italiano, C.I. 4.000.326, con domicilio en Medrano 1650, 1º piso, Dpto. A, Capital, casado; Juan Costa, nacido el 19|2|1914, Norteamericano, C.I. Nº 3.784.510, con domicilio en Vieytes 1080, 1º piso, Dpto. B, Capital, soltero; Luis Antonio Pedemonte, nacido el 21|6|1911, argentino, L.E. Nº 1.460.607, con domicilio en Washington 2570, Capital, casado; Héctor Carlos Pedemonte, nacido el día 17|4|1913, argentino, L.E. Nº 1.467.510, con domicilio en Zeballos 138, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; casado; Otto Pedemonte, nacido el 11|3|1916, argentino, L.E. Nº 1.482.617, con domicilio en Florida 622, 6º piso, Capital, divorciado; Jorge Pedemonte, nacido el 24|9|1917, argentino, L.E. Nº 2.971.526, con domicilio en Arroyo 1061, 6º piso, Capital, soltero; María Inés Pedemonte, nacida el 26|10|1919, argentina, con L.C. Nº 4.051.653, con domicilio en Carlos Pellegrini 1015, 8º piso, Dpto. Q, Capital, soltera; Angela Speroni, nacida el 2|3|1891, L.C. Nº 1.898.760, argentina, viuda, con domicilio en Zapiola 261, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; Rubén Raúl Parodi, nacido el día 16|11|1911, argentino, L.E. 1.462.752, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 254, 4º piso Dpto. D, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, casado; Lilia Parodi, nacida el 8|1|1913, argentina, L.C. Nº 4.042.190, con domicilio en Belgrano 4207, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, viuda; Nair Parodi, nacida el 27|6|1916, argentina, L.C. 4.051.654, con domicilio en Las Heras 71, 9º piso, Dpto. C, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires; Dina Parodi, nacida el 21|3|1920, argentina, L.C. Nº 4.051.652, con domicilio en Zapiola 261, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, soltera; María Virginia Parodi de Pedemonte, nacida el 15|3|1987, argentina, viuda, L.C. Nº 4.051.358, con domicilio en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes; y "Hemmingsen Sociedad en Comandita por Acciones"; según escrituras públicas de fechas 31 de diciembre de 1973; 25 de julio de 1975 y 4 de junio de 1977; han dejado constituida la sociedad "COSPA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Vieytes 1075, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será la construcción de casas, edificios, tinglados y toda clase de estructuras; negociación de tierras y loteos; urbanizaciones; explotación de materiales de construcción y sus accesorios y derivados y la importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 250.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: Juan Costa; Vicepresidente: Pablo Pacinelli; Vocales: Tiberio Monselli y Juan Alberto Souto; Vocal Suplente: Luis Antonio Pedemonte; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Otto Pedemonte Parodi, Síndico Suplente: Cr. Ricardo Alberto Soricetti; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a todos los directores quienes actúan indistintamente dos cualesquiera en forma conjunta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de setiembre de cada año.

El Síndico Titular
$a. 364 — Nº 66.779

LOS TEPUES
SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Víctor Jesús Pardo, empresario, de 37 años, L.E. 4.533.915, domicilio calle Constitución 948, Pinamar, Pcia. de Buenos Aires; José Souto, ingeniero, de 56 años, C.I. 6.108.241 de Pol. Fed., domicilio Posadas 1463, 8º piso B; y Humberto Vicente Federico, comerciante, de 47 años, L.E. 4.849.768, domicilio calle Constitución 948, Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Todos argentinos y casados. — Constitución: 22-7-83. Denominación: LOS TEPUES S.A. — Esta sociedad se regirá por el estatuto modelo de sociedad anónima, según Resolución General de la Inspección de Justicia Nº 379, que se adopta sin reservas, ni modificación alguna. — Domicilio: Calle Posadas 1463, 8º piso B, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta y o construcción de inmuebles, urbanizaciones y loteos; b) De Turismo y Hotelería: Mediante la explotación de hoteles, bares y|o restaurantes, de asesoramiento y contratación de servicios turísticos, instalación y|o explotación de estaciones de servicios, gomerías y talleres mecánicos y la realización de las tareas que le sean conexas. — Capital: $a 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — El Directorio se compone de tres miembros y se designa: Presidente, Víctor Jesús Pardo; Vicepresidente, José Souto; Director, Humberto Vicente Federico; Síndico titular, Dr. Eric Rodolfo Kunath; Síndico suplente, Dr. Rolando Stalli.

El Escribano.
$a 175 — Nº 66.789

PETIRROJO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 409 de fecha 1º-8-83, pasada al folio 991 del Registro 234, a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, se constituyó una sociedad anónima, a saber: Socios: Jorge Edgardo Vigliani, de 37 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.554.841, domiciliado en Mendoza 1809, 7º piso, depto. A, Capital Federal, quien concurre por sí y además lo hace en el carácter de representante de la sociedad Hilden Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de mayo de 1983, bajo el Nº 69 del libro 51 tomo B de estatutos extranjeros; y Elena Valsecchi de Vigliani, de 35 años, italiana, casada, comerciante, con C.I. 5.872.504, domiciliada en Mendoza 1809, 7º piso, depto. A, de Capital Federal. — Denominación y Domicilio: PETIRROJO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 612, piso 3º A, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la compra y venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compras, ventas y crías de ganados en general, siembra y explotación de cualquier producto del agro, forestación y reforestación de tierras y explotación de la madera en todos sus aspectos; b) Promover y realizar inversiones en tierras áridas, su recuperación y explotación; c) Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos y|o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; d) Industrialización de los productos y subproductos relacionados con las actividades mencionadas en los incisos a) y b); e) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes; g) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; g) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: El capital social es de ochocientos mil pesos argentinos, representados por 800.000 acciones de $a 1 cada una, valor nominal, ordinarias, al portador, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores quienes, actúan, éstos últimos, conjuntamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Edgardo Vigliani; Vicepresidente, Elena Valsecchi de Vigliani; Síndico titular, Dr. Horacio José Reale; Síndico suplente, Dr. Juan José Bockell.

El Apoderado.
$a 365 — Nº 66.793

R. P. SCHERER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por documento privado de fecha 21-7-83, la sociedad R. P. SCHERER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha instrumentado el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21 de julio de 1983, la que resolvió: 1) Aumentar el capital de $a 1.334.772 a 9.484.000. — 2) Emitir 8.149.228 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. — 3) Reformar el artículo 3º de los estatutos sociales, que en adelante, quedará redactado del siguiente tenor: Artículo 3º) El capital social es de $a 9.484.000, representada por 9.484.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$a 77 — Nº 66.808

SADAL
SOCIEDAD ANONIMA DE ALMACENAMIENTOS LIQUIDOS

Se hace saber por un día que por escritura del 30 de junio de 1983, pasada por ante el escribano Alejandro F. Rueda, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 28 de marzo de 1983, de Sadal Sociedad Anónima de Almacenamientos Líquidos, en la cual se modificó el artículo 1º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Art. 1º) La sociedad se denomina SADAL SOCIEDAD ANONIMA DE ALMACENAMIENTOS LIQUIDOS. Tiene su domicilio legal en Maipú 267, piso 12, de la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado.
$a 63 — Nº 66.811

PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA
SOCIEDAD ANONIMA (P.A.M.S.A.)

Nº 60.418. Se hace saber por 1 día que por escritura 124 del 30 de junio de 1983, pasada por ante el escribano Eduardo M. Rueda, se protocolizaron las actas de las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 30 de noviembre de 1982 y 26 de abril de 1983 de la sociedad Productores de Alcohol de Melaza S.A. (P.A.M.S.A.), en las que se modificaron los artículos 1º y 4º del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo 1º) La sociedad se denomina PRODUCTORES DE ALCOHOL DE MELAZA S.A. (P.A.M.S.A.) Tiene su domicilio legal en la calle Maipú 267, piso 12 de la ciudad de Buenos Aires. La Asamblea Ordinaria podrá decidir el cambio de domicilio publicando e inscribiendo tal decisión. — Art. 4º) El capital social es de $ 3.500.000.000, representado por 3.500.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Autorizado.
$a 112 — Nº 66.812

PROPULSORA PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 298 de fecha 14 de julio de 1983, acta de Asamblea General Extraordinaria 16 de fecha 20 de mayo de 1983. La sociedad PROPULSORA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA que decide modificación de las características de las acciones en circulación. Reforma de Estatuto; Reforma: Art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. Pueden designarse suplentes en igual o menor cantidad que los titulares.

El Presidente.
$a 84 — Nº 66.832

VERRI
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25|4|83, VERRI S. A. dispuso el aumento del capital a la suma de $ 3.000.000.000 (pesos tres mil millones) mediante la emisión de 290.000 acciones ordinarias, al portador de pesos 10.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, lo que fue elevado a escritura pública Nº 27 del 26|4|83, y modificó: 7) El capital es de tres mil millones de pesos y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor pesos 10.000 (diez mil pesos) cada acción.

El Presidente.
$a 63 — Nº 66.875

LUM
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 28 de enero de 1983 pasada por escritura pública Nº 5 del 1º de febrero de 1983 se decidió un aumento de capital y reforma del artículo 4º del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: Art. 4º) El capital social es de $a 799.001,41 representado por 799.001.412 acciones de $a 0,001 valor nominal cada una, dividido en 671.234.619 acciones ordinarias clase A de cinco votos por acción; y 127.766.793 acciones ordinarias clase B de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en la Inspección General de Justicia, se comunicará por un día en Boletín Oficial.

El Presidente.
$a 98 — Nº 66.893

TOLDET
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de febrero de 1983, y resuelto por la asamblea celebrada el 20|12|82, TOLDET S. A., aumentó el capital social en la suma de $ 280.000.000 y se modifican los artículos 1º y 4º: Domicilio Legal: Cangallo 1730, 2º piso, Of. 36, Capital Federal, Capital Social. Es de $ 300.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 40.060

RAMALES
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se comunica que por escrituras del 20 de diciembre de 1982 y 17 de marzo de 1983 y resuelto por la asamblea celebrada el 30|9|82, RAMALES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, aumentó el capital social en la suma de pesos 239.993.684, y se adecua el estatuto social a la Ley Nº 19.550. Sede Social: Corrientes 545, 5º, Of. 506, Capital Federal. Su duración es de 100 años, contados a partir del 18|10|68, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compra, venta de ganado y productos de la agricultura, industrialización primaria de dichos productos agrícola-ganaderos, así como su exportación e importación y a la compra, venta, arrendamiento y exportación de toda clase de inmuebles rurales. Capital Social: Es de pesos 240.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 40.061

SAFRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de junio de 1983 y resuelto por la asamblea celebrada el 15|3|83, SAFRAMA SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos 4º y 17. Capital Social: Es de $ 5.000.000.000, representado por acciones de $ 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 40.064

VICENTE FERRONI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 3 de agosto y 23 de diciembre de 1981, y resuelto por la asamblea celebrada el 20|5|80, VICENTE FERRONI S. A., aumentó el capital social en la suma de pesos 60.000.000 y se modifica el art. 4º: Capital Social: Es de $ 60.500.000, representado por acciones de 1 peso cada una.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 40.065

CASA DE LA TORRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 350, de fecha 11 de noviembre de 1982, Acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1982, de CASA DE LA TORRE S. A. Cambio de nombre social y reforma de estatuto: Reforma: Artículo 1º. La sociedad constituida con el nombre de Casa de la Torre S. A., continúa funcionando con la denominación de Registradores de Control S. A. Tiene su domicilio legal y social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$a 49 — Nº 40.073

FENECO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL EN LIQUIDACION

Comunica que según decisiones de AGO y E del 30|3|83 y AGE del 24|5|83, ha fijado nueva sede social en Reconquista 661, 3º piso, C.F., reformando el Art. 1º del Estatuto.

El Liquidador.
$a 28 — Nº 66.859

BANCO FINANCIERO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 189, 8 abril de 1983, otra 423, 14 de julio de 1983, acta de Asamblea General 23 de marzo de 1983, de la Sociedad Anónima "BANCO FINANCIERO ARGENTINO S.A." que decide: 1º) Elevar el capital en la suma de pesos 285.000.000.000, representado por 28.500.000.000 de acciones nominativas de $ valor nominal cada una 10, clase A, con derecho a cinco votos; reforma de Estatuto: Artículo 7º) El capital social es de trescientos treinta y ocho mil novecientos treinta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil pesos (pesos 338.932.965.000 (en pesos Ley Nº 18.188).

El Apoderado.
$a 45 — Nº 40.105

AIR WAY SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1982 transcripta en escritura pública Nº 251 del 29 de noviembre de 1982 del Registro Notarial 968, se decidió un aumento de capital y reforma del artículo 4º del estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 4º) Capital Social: El capital social es de veinte mil pesos argentinos.

El Presidente.
$a 49 — Nº 66.802

WAR CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|19. 1º) Mario Silvio Schlimovich, argentino, 34 años, casado, C. I. Nº 5.032.976, Avenida Pueyrredón 858, piso 10 A, Capital Federal, y Hugo Rubén Schlimovich, argentino, de 29 años, casado, C. I. Nº 7.035.378, comerciante, Virrey Avilés 2740, piso 6º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 320, de fecha 13 de julio de 1983. — 3º) WAR CAR S. A. — 4º) Warnes 1101, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto la compra, venta, fabricación, importación, exportación, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de repuestos y accesorios para automotores. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Pesos argentinos 20.000 (veinte mil pesos). — 8º) Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Mario Silvio Schlimovich; Vicepresidente: Hugo Rubén Schlimovic; Directores: Titulares: Pedro Schlimovich; Perla Raquel Smoliar de Schlimovic; Síndico titular: Horacio Néstor Gerstel; Síndico suplente: Jorge Hugo Leicach. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 133 — Nº 40.074

ACLARACION

DEMPA

SOCIEDAD ANONIMA (DEPOSITOS Y EMBARQUES DEL PARANA S.A.)

En la edición del 4 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice:
... del documento privado de fecha 21 de febrero de 183, ...

Debe decir:
... del documento privado de fecha 21 de febrero de 1983, ...

e.15|8 Nº 65.227 v.15|8|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGRICOLA GANADERA LUSITANIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Agricola Ganadera Lusitania S.C.A. y adecuación a la Ley 19.550. — Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura pública pasada al folio 2035 ante el escribano W. Benjamín Waiman, Joaquín Valente Pompo y David Valente ceden y transfieren a favor de Juan José Fernández, María del Carmen Fernández y Edelmira Argentina Valente de Fernández o Valente y Alvarez la totalidad del capital colectivo que ambos trasmitentes tiene en la sociedad y que asciende a 875 pesos ley 18.188 que corresponden: Joaquín Valente Pombo $ 250 y al señor David Valente o Valente za de la siguiente forma: Juan José Fer- y Alvarez $ 625. La adquisición se realinández $ 400, Edelmira Argentina Valente de Fernández o Valente y Alvarez $ 175 y María del Carmen Fernández $ 300. La adquisición se realiza por $ 875. Se deja constancia que con la presente escritura se inscribe la declaratoria de herederos recaída en los autos del juicio sucesorio que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 9, a cargo del doctor Eduardo J. Cárdenas, Secretaría número 18. Por fallecimiento de Doña Herminia Alvarez de Valente Pompa, son sus universales herederos sus hijos Edelmira Argentina y David Valente y Alvarez. Se adecua el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. Cláusula Primera: Bajo la denominación de "AGRICOLA GANADERA LUSITANIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", queda constituida una sociedad en comandita por acciones, actualmente con domicilio legal en la calle Billinghurst número 1796, piso undécimo, departamento "B", de ésta ciudad, pudiendo ser trasladado y|o establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Cláusula Segunda: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción de este contrato en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio. Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Mediante la explotación integral y|o administración directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, forestales, y fruticolas propios o de terceros, dedicándose a la cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de consumo o raza de diversas calidades, explotación de granjas, chacras, estancias, compra-venta de haciendas, cereales, semillas forrajes, y productos forestales y frutícolas, como así también otro tipo de productos o subproductos relacionados con éste fin. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración, construcción, reforma y|o subdivisión de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales por cuenta propia o de terceros y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, división o loteo de inmuebles con o sin mejoras de urbanización. La ejecución de gestiones de toda naturaleza vinculadas con las actividades inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con sus objetos sociales. Título Segundo: Capital y Acciones. Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos, de los cuales los socios colectivos y solidarios, señores Juan José Fernández, María del Carmen Fernández y Edelmira Argentina Valente de Fernández aportan la suma de mil pesos en las siguientes proporciones: Cuatrocientos pesos el señor Juan José Fernández, trescientos pesos doña María del Carmen Fernández y trescientos pesos doña Edelmira Argentina Valente de Fernández, y que constituyen el capital colectivo, siendo totalmente integrado en dinero efectivo. Y la suma de doscientos noventa y nueve mil pesos, representa el capital comanditario por acciones y está dividido en veintinueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de diez pesos cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas por los socios comanditarios en las siguientes proporciones: Cuatrocientos pesos el señor Juan José Fernández; trescientos pesos doña María del Carmen Fernández; y trescientos pesos doña Edelmira Argentina Valente de Fernández, y que constituyen el Capital Colectivo, siendo totalmente integrado en dinero efectivo. Y la suma de doscientos noventa y nueve mil pesos, representa el Capital Comanditario por Acciones y está dividido en veintinueve mil novecientas acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de diez pesos cada una, las cuales se encuentran suscriptas e integradas por los socios comanditarios en las siguientes proporciones: don Juan José Fernández, doscientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta pesos; y doña Edelmira Argentina Valente de Fernández, treinta y tres mil doscientos veinte pesos. Cada acción tendrá derecho a un voto. Y el capital colectivo y solidario, al solo efecto del quórum y voto en las asambleas, se divide en cien cuotas con derecho a un voto cada una. El capital social podrá aumentarse hasta la suma de un millón quinientos mil pesos, en las condiciones que establece el artículo 188 de la Ley 19.550 y los socios podrán ejercer el derecho de preferencia para suscribirlo en proporción al capital que posean, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el período de publicaciones legales. Título Tercero: Dirección y Administración: Cláusula Quinta: los socios comanditados o solidarios tendrán a su cargo la administración y representación legal de la sociedad con el uso de la firma social en forma indistinta, ejerciéndola con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición, incluso por aquellos actos y contratos que requieran poder especial de acuerdo con las disposiciones del artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto-Ley número 5.965|63, con las siguientes atribuciones: 1º): Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; celebrar contratos de sociedad; suscribir, comprar o vender acciones de sociedades anónimas o en comandita por acciones; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad. Dar o tomar dinero prestado, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros Bancos o instituciones oficiales o privadas con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos, estar en juicio y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, girar, endosar, aceptar y prestar avales, letras, vales, pagarés, girar cheques contra depósitos y en descubierto, abrir cuentas corrientes y dar fianzas relacionadas con el giro de los negocios sociales, crear los empleos que juzguen necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estime convenientes; conferir poderes especiales o generales y revocarlos y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enumeración que precede no es taxativa ni limitativa sino simplemente enunciativa. 2º): Presentar a consideración de la Asamblea el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de ganancias y memorias. — 3º): Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, estableciendo los puntos del orden del día a tratar y proponer el dividendo a repartir a los socios y 4º): Establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. Título Cuarto: De la fiscalización. Cláusula Sexta: La fiscalización de la sociedad la ejercerán un Síndico Titular. designado anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, juntamente con un suplente, pudiendo ser reelegidos. El Síndico tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. Será remunerado con imputación a "Gastos Generales" y|o a "Ganancias de Ejercicio". Quedan designados por este acto, como Síndico Titular, el doctor Jorge Alberto González Avola y como Síndico Suplente, el doctor Eduardo Alfonso Bravo. Título Quinto: De las Asambleas. Cláusula Séptima: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se convocarán para tratar las materias previstas en los artículos 234 y 235 del Decreto-Ley|72 respectivamente y se citarán en primera y en segunda convocatoria, simultáneamente, por anuncios efectuados durante cinco días en el periódico de publicaciones legales con treinta días de anticipación, celebrándose en su caso en segunda convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas generales ordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de socios que representan más del cincuenta por ciento del capital suscripto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital representado, adoptándose las resoluciones en ambos casos, con la mayoría de los votos presentes. Cláusula Octava: Las asambleas generales extraordinarias se constituirán válidamente, en primera convocatoria, con el sesenta por ciento del capital suscripto, y en segunda convocatoria, con cualquier número. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes, tanto en primera como en segunda convocatoria. En los supuestos especiales que menciona el último apartado del artículo 244 del Decreto-Ley 19.550|72, se estará en ambas convocatorias a lo prescripto en dicha disposición legal. También la cesión del capital comanditado se decidirá con arreglo a lo dispuesto en la citada norma legal. Cláusula Novena: Las asambleas serán presididas por el socio administrador o en caso de ausencia o impedimento, por la persona que la misma Asamblea designe. Para asistir a las asambleas, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, o un certificado expedido por institución bancaria o financiera legalmente autorizada a recibir títulos en custodia, en el que conste el depósito de las acciones a nombre del socio. Se llevará un Libro de Actas en el que se registrarán las de las asambleas, que serán firmadas por quien presidió la reunión y por dos socios designados al efecto, dentro de los cinco días de la fecha de su celebración. Título Sexto. Balances. Utilidades y fondo de reserva: Cláusula Décima: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto. b) La retribución del administrador que no podrá exceder del veinticinco por ciento de las ganancias y la que se determina en su caso para el Síndico; y c) El remanente quedará a disposición de la Asamblea, la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. Título Séptimo: Disolución y Liquidación: Cláusula Undécima: Disuelta la sociedad, será liquidada por el Administrador bajo la fiscalización del Síndico cancelado el pasivo y abonadas las remuneraciones del liquidador y síndico que fije la asamblea, el saldo se distribuirá entre todos los socios en proporción al capital que cada uno de ellos halla integrado. Cláusula Duodécima: En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia fundada o remoción de los socios comanditados, la parte del capital que les corresponde se convertirá en capital comanditario que en títulos al portador serán puestos a disposición del o de los herederos del socio fallecido, representante del incapacitado o del socio renunciante o removido. En su caso deberá organizarse la administración social conforme lo requiere el artículo 320 de la Ley 19.550. Síndico Titular: doctor Jorge Alberto González Avola argentino, casado 33 años, Contador Público Nacional, D.N.I. 5.538.719, domiciliado en Concejal Horacio Julián 743 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires y Síndico Suplente doctor Eduardo Alfonso Bravo, argentino casado, 51 años, Contador Público Nacional, L.E. 4.807.025, domiciliado en Avenida Córdoba 1544, sexto piso, departamento A de esta ciudad.

El Apoderado.
$a 1.463 — Nº 66.595

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SICARDI ORTIZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 3 de setiembre de 1982 se produce en "SICARDI ORTIZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Jorge Sicardi Ortiz cede 10.000 cuotas sociales a Jorge Luis Royan, argentino, casado, Castilla 3023, Capital Federal, 18 Octubre 1952, D.N.I. 10.136.638, arquitecto; el cedente renuncia al cargo de Gerente; quedan designados gerentes Gregorio Angel Royan y Jorge Luis Royan; de acuerdo al art. 6º, del Estatuto; el capital de $ 20.000.000 (Ley 18.188) pertenece a ambos socios en partes iguales; se modifica el nombre social por el de "Compañía Atlántica de Construcciones S.R.L.", con sede social en Avenida Callao 938, piso 2º F, Capital Federal.

El Socio
$a 84 — Nº 39.959

AGUILA NEGRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación social: AGUILA NEGRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha instrumento privado: 13 de junio de 1983. — Datos personales de los socios: Emilio Julio Bonhomme, argentino, soltero, nacido el 1º de marzo de 1946, de profesión comerciante, L.E. Nº 4.538.703, domiciliado en Av. Entre Ríos 705, 3º piso "A", de Capital Federal; José Pato, español, casado, nacido el 3 de noviembre de 1926, de profesión comerciante, C.I. 4.310.934, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 3051, de Capital Federal; María Matea Petrovich de Cvjetkovich, argentina, casada, nacida el 12 de octubre de 1924, de profesión ama de casa, L.C. 2.560.456, domiciliada en la calle Carlos Villate 2204, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Rodríguez Blas, español, casado, nacido el 21 de diciembre de 1928, de profesión comerciante, C.I. 7.044.779, domiciliado en la calle Arregui 4845, de Capital Federal; Francisco García, español, casado, nacido el 23 de julio de 1916, de profesión jubilado, C.I. 2.117.031, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2193, 7º piso "C", de Capital Federal; Manuel Sánchez, español, casado, nacido el 17 de junio de 1932, de profesión comerciante, C.I. 4.493.815, domiciliado en la calle Remedios Escalada de San Martín 1622, 3º piso "20", de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Benigno Colado, argentino, soltero, nacido el 7 de agosto de 1931, de profesión comerciante, L.E. 5.574.562, domiciliado en la calle Liniers 1875, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; José Alvarez, argentino naturalizado, casado, nacido el 3 de octubre de 1912, de profesión comerciante, L.E. Nº 145.512, domiciliado en la calle Anacleto Rojas 418, de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Antonio María García, español, casado, nacido el 14 de noviembre de 1909, de profesión comerciante, C.I. 1.745.421, domiciliado en la calle Guido Spano 636, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Pablo Julio Donno, argentino, casado, nacido el 9 de julio de 1930, de profesión industrial, L.E. 4.064.410, domiciliado en la calle Desaguadero 2434, de Capital Federal; Oscar Ramón Ganzález, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1931-, de profesión comerciante, L.E. 6.672.451, domiciliado en la calle Madrid 1471, de Loma Hermosa, Pcia. de Buenos Aires; Italo Miguel Gino Foresti, argentino, casado, nacido el 17 de octubre de 1925, de profesión comerciante, L.E. 4.020.474, domiciliado en la calle Bazurco 2411, 1º piso, de Capital Federal; Roberto Wenceslao Zacek, argentino, soltero, nacido el 13 de diciembre de 1936, de profesión industrial, L E. [illegible] 194 104, domiciliado en la calle Escobar 2949 de Capital Federal; Aldo del Valle González argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1939, de profesión comerciante, L E [illegible]87.512, domiciliado en la calle [illegible] 2[illegible]7, de Hurling[illegible] de Buenos Aires; Fausto Vicente, argentino, soltero, nacido el 28 de febrero de 1930, de profesión comerciante, L.E. 7.338.127, domiciliado en la calle Gral. Lavalle 362, de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Vicente Pantanetti, argentino, casado, nacido el 3 de setiembre de 1929, de profesión comerciante, L.E. Nº 5.021.757, domiciliado en la calle Diagonal Nº 174 sin número, de Tortuguitas, Pcia. de Buenos Aires, y Sucesión Juan Alvarez, cuyo único heredero, Javier Juan Alvarez y Bernato, se encuentra representado en este acto por su administradora definitiva, señora Feliciana Bernato, C.I. 7.159.532, domiciliada en la calle Roca 2825, de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. — Domicilio social: Ramsay 2518 de Capital Federal. — Duración de la sociedad: 50 años a contar del 1º de enero de 1970. — Objeto social: Explotación negocios de restaurante, confitería, cervecería, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de empanadas, sandwiches, helados, masas, pizzas y postres. — Capital social: Lo constituye la suma de diez mil pesos argentinos, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino cada una. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Organos de administración y organización representación legal: La sociedad será administrada y representada por los socios, señores Benigno Colado, Manuel Rodríguez Blas e Italo Miguel Gino Foresti, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual cualquiera de ellos indistintamente, a excepción de firma de cheques u otro tipo de obligaciones u órdenes de pago, lo que se realizará con la firma conjunta de dos de ellos cualesquiera.

El Gerente
$a 469 — Nº 66.797

ARQUINGHAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por 1 día la constitución de la sociedad por contrato modelo I.G.J. de fecha 17|6|83. — Socios: César José Murga, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 6|12|49, L.E. 8.206.968, domiciliado en Hernán Cortez 2182, Hurlingham; Carlos Alberto Carretto, argentino, casado, arquitecto, nacido el 2|7|42, L.E. 7.724.354, domiciliado en Simón Bolívar 557, Hurlingham, y Alejandro Daniel Martin, argentino, casado, arquitecto, nacido el 2|3|54, D.N.I. 11.214.382, domiciliado en Potosí 346, Hurlingham. — Denominación: ARQUINGHAM S.R.L. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción, refacción, demolición, remodelación, terminación, decoración, adquisición, permuta, enajenación de inmuebles en cualquier lugar del territorio de la República Argentina. — Capital social: $a 50.000, divididos en 50.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Los 3 socios en forma indistinta en calidad de gerentes y por el término de 3 ejercicios. — Sede social: Amanábar 1531, 8º A, Capital Federal. — Cierre de ejercicio: 31|3 de cada año.

El Socio Gerente
$a 140 — Nº 66.825

POLIETILENO FACUNDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de S.R.L. de fecha 28 de junio de 1983. — Socios: Marcelo Agustín Padilla, de 27 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Dr. Jonás Salk 3458, de Olivos, Buenos Aires, titular del D.N.I. 11.837.521; Víctor Daniel Lucente, de 29 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Av. Maipú 32, piso 2º Dpto. "L" de Vicente López, Buenos Aires, titular del D.N.I. 11.076.077 y Germán Horacio Fernández, de 30 años de edad, soltero, argentino empleado, domiciliado en Saavedra 2260, de Munro, Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 10.365.175. — Denominación: POLIETILENO FACUNDO S.R.L. — Duración: 90 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la fabricación, industrialización, comercialización, compra, venta, permuta y negociación de toda clase de artículos confeccionados en polietileno, polipropileno, poliuretano y policloruro de vinilo (P.V.C.) y en particular bolsas y fundas, impresas o no, en sus distintas variantes de formatos y tamaños. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a [illegible]izarse. — c) Inm[illegible]iarias: Me-di[illegible] adquisición, [illegible]ta, [illegible]uta, explotación fraccionamiento, urbanización, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia y de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta de los mismos por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital: Pesos argentinos 6.000, dividido en seis mil cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — La administración, representación y uso de la firma legal será por el término de cinco ejercicios. — Ejercicio Económico: Cierra el día 31 de julio de cada año. — Designación de Gerentes: Marcelo Agustín Padilla, Víctor Daniel Lucente y Germán Horacio Fernández. — Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 1068, de Capital Federal.

El Autorizado.
$a 259 — Nº 40.036

TU SAUNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|5|1982. — Socios: Ruben Eduardo Parachu, argentino, de 30 años, casado, licenciado en administración, D. N. I. 10.195.714, domiciliado en Republiquetas 3108, piso 7º, Capital. — Daniel Héctor Lisera, argentino, de 29 años, casado, arquitecto, D. N. I. 10.508.503, domiciliado en Marzana 2176, piso 10, departamento "B", Capital y Francisco Fernando Augeri, argentino, de 29 años, casado, arquitecto, D. N. I. 10.550.382, domiciliado en Zabala 2679, piso 7º, Capital. — Denominación: TU SAUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Cabildo 2230, piso 6º, oficina "A", Capital Federal. — Plazo: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial, en cualquiera de sus etapas de instituto de belleza integral, baño sauna, baño finlandés, ducha escocesa, baño turco, peluquerías, piletas de natación, gimnasios, masajes, hidromasajes, como así también la comercialización, exportación e importación de los artículos y elementos que complementan dichas actividades. — Capital Social: Doce millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 50 ejercicios. Se designan gerentes a los tres socios. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 133 — Nº 66.693

MARIA CECILIA AHUMADA DE DEL CARRIL Y EDUARDO PORTO UREÑA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de junio de 1983 se ha constituido la sociedad denominada: "MARIA CECILIA AHUMADA DE DEL CARRIL Y EDUARDO PORTO UREÑA S.R.L.". Socios: María Cecilia Ahumada de del Carril, 27 años, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.986.869, comerciante, domiciliada en Berutti 3858, 4º piso, "I", Capital Federal; y Eduardo Porto Ureña, 48 años, argentino naturalizado, soltero, comerciante, L. E. Nº 5.274.009, domiciliado en Catamarca 285, P. B., "1", Capital Federal. Domicilio: Gutiérrez 3960, planta baja, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la explotación de los negocios de kiosco, mediante la compra, venta y comercialización de cigarrillos, golosinas, galletitas, helados, bebidas, artículos de librería, juguetería y perfumería y demás artículos del rubro. Plazo: 20 años a partir de su inscripción. Capital social: $a 3.400 dividido en 340 cuotas de $a 10 cada una. Suscripción: María Cecilia Ahumada de del Carril, 238 cuotas por $a 2.380. Eduardo Porto Ureña, 102 cuotas por $a 1.020. Totalmente integrado. Administración: Ambos socios en forma conjunta en carácter de Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 126 Nº 66.705

OYKO TINTORERIAS ASOCIADAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad: Por instrumento privado. Fecha de constitución: 8 de agosto de 1983. Socios: Carlos Miyasato, argentino, de 40 años, casado, C.I.P F 5 012 544, comerciante, domiciliado en Sarmiento 4625, 3º, A, Cap. Fed.; Gumersindo Rodríguez Olivera, uruguayo, de 47 años casado, D.N.I. Nº 92.073.036, comerciante, domiciliado en Crámer Nº 2953. Cap. Fed.; y Aníbal Magadán, español de 33 años, casado, C I P F. Nº 10 628 191 comerciante, domiciliado en España 3098, Olivos, Pcia de Bs. As. Denominación: "OYKO TINTORERIAS ASOCIADAS S.R.L. Domicilio legal: Crámer 2953-55, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, y financiar maquinarias e insumos para tintorerías; talleres de limpieza y planchado de ropa y artículos textiles, lavaderos, y familiares, talleres de limpieza y renovación de cueros y pieles. Capital social: Pesos argentinos quince mil ($a 15.000). Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración de la sociedad: Estará a cargo de los socios, quienes actuarán conjuntamente de a dos en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 133 Nº 66.708

ROLIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación. Aumento de capital y modificación del Contrato Social. Por escritura pública del 16|5|1983 y 1º|8|1983, Jorge Mario Jaroslavsky, Ana María Kriguer, Tulio César Jaroslavsky y Berta Grimberg, socios de "Rolin Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio social en Pinto 32[illegible], Capital Federal, constituida por instrumento privado del 17|7|1963, inscripta el 9|8|1963, Nº 1.913, Folio 394, Libro 46 e instrumentos privados de cesiones de cuotas e incorporación de socios del 21|11|1963 inscripto el 23|12|1963, Nº 3.241, Folio 427, Libro 45; del 8|6|1964 inscripto el 13|8|1964, Nº 1.992, Folio 493, Libro 48; del 26|12|1965 inscripta el 18|4|1966, Nro. 631, Folio 149, Libro 51; del 22|7|1966, inscripta el 20|9|1966, Nº 2.216, Folio 37[illegible], Libro 51; del 13|3|1968 inscripta el 9|[illegible]|1968, Nº 1.036, Folio 138, Libro 58 y del 26|1|1979 inscripta el 20|4|1979 Nº 836, Libro 78, siendo todos los libros de Sociedades de Responsabilidad Limitada e inscriptos en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de esta Ciudad, deciden por unanimidad reactivar la sociedad, aumentar el capital y reformar el contrato social, adecuándolo a las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales. Aumento de capital: De $ 33.000 a $ 1.000.000.000 mediante la capitalización parcial de los saldos en cuenta particular según balance al 31|12|1982. Contrato social: Primera: Denominación: La sociedad se denomina "ROLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Segunda: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Tercera: Plazo: El plazo de duración es de veinte años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia que la sociedad originalmente constituida venció su plazo de duración el 2 de mayo de 1983 y resolvió su reactivación por escritura de fecha de hoy, el dieciséis de mayo de 1983. Cuarta: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, confección, y transformación de artículos de punto, tejidos y prendas de vestir. Comercial: Por la compraventa, importación y exportación, comercialización y distribución de artículos de punto, tejidos y prendas de vestir, comercialización y distribución de artículos de punto, tejidos y prendas de vestir. Quinta: El capital social es de mil millones de pesos, dividido en cien mil cuotas sociales de diez mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Jorge Mario Jaroslavsky, treinta y cinco mil cuotas sociales; Ana María Kriguer, veinte mil cuotas sociales; Tulio César Jaroslavsky, treinta y cinco mil cuotas sociales, y Berta Grimberg, diez mil cuotas sociales. Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios Jorge Mario Jaroslavsky, Tulio César Jaroslavsky y Ana María Kriguer, Berta Grimberg, quienes quedan designados Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de cualesquiera de los socios gerentes Jorge Mario Jaroslavsky y Ana María Kriguer, con cualesquiera de los socios gerentes Tulio César Jaroslavsky y Berta Grimberg. Décima: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 322 Nº 66.769

ITALMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 63 del 15|4|83 en ITALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se modificó la cláusula 5ª del estatuto. Modificación: Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de socios gerentes y de los señores José Pozzolo, C. I. P. F. 5.404.653 y Raúl Jorge Filidoro, L. E. 4.105.[illegible]44, en carácter de gerentes, todos los que tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistintamente.

El Escribano.
$a 56 Nº 66.727

CERVECERIA Y RESTAURANTE LOS LEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Susana Graciela Manrrique, argentina, separada legalmente, comerciante, 22 años, D.N.I. 13.751.932, domiciliada en Ocampo 656, Villa Luzuriaga, Ptdo. La Matanza, Buenos Aires; Agueda Pérez de Manrrique, argentina, viuda, ama de casa, 51 años, D.N.I. 3.261.138, domiciliada en Ocampo 656, Villa Luzuriaga, Ptdo. La Matanza, Buenos Aires; Haydeé Delia Rodríguez, argentino, 36 años, casada, comerciante, L.C. 5.420.296, domiciliada en Cristinia 2416, Isidro Casanova, Buenos Aires; Daniel José Rodriguez, argentino, 40 años, soltero, comerciante, D.N.I. 4.393.083, domiciliado en Juana de Arco 3905, 2º piso, Dto. 6, Ciudadela, Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Contrato Privado del 31|1|83 y aclaratoria de contrato 9|5|83. — Expte. en I.G.J. 16.643|83. — 3) Razón social: CERVECERIA Y RESTAURANTE LOS LEÑOS S.R.L. — 4) Domicilio social: Avda. Pueyrredón 1016, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto principal la explotación del ramo cervecería, bar, restaurante, cafetería y venta de cualquier artículo alimenticio, pudiendo realizar toda actividad anexa que se vincule con el objeto. — 6) Plazo: 20 años desde fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 3.000. — 8) Composición organismo de administración: La administración y representación legal estará a cargo indistintamente de los socios gerentes Susana Graciela Manrrique y Haydeé Rodríguez. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 140 — Nº 66.840

PEIXOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Angel Daniel Pascual Peixoto, nacido el 22 de junio de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 2568, piso 14, Dpto. B, Cap. Fed., C.I. Policía Federal 5.171.636; Susana Bubirán, nacida el 5 de diciembre de 1946, casada, argentina, empleada, domiciliada en Córdoba 2568, piso 14, Dpto. B, Cap. Fed., C.I. Policía Federal 4.792.458. — 2) 10 de junio de 1983. — 3) PEIXOTO S.R.L. — 4) Córdoba 2568, piso 14, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Mediante la construcción de inmuebles de cualquiera de los sistemas de propiedad, la realización por cuenta propia o de terceros de trabajos sobre todo tipo de inmuebles. Especialmente aislaciones térmicas hidráulicas y refrigerantes de pisos y techos y trabajos de albañilería en general. — Agropecuaria: Mediante todo tipo de actividad relacionada con la cría y explotación del ganado y animales de granja y la cultura y explotación de la tierra, con toda clase de culturas y plantaciones. — 6) 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 1.000 (pesos argentinos un mil). — 8) La gerencia se compone con el Sr. Angel Daniel Pascual Peixoto y Susana Subirán, quienes poseen la representación en forma individual e indistinta. — 9) 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 154 — Nº 66.843

ARBOLEDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 12|5|83 otorgada por la escribana Lidia N. P. de Botte, Registro Nro. 1.243, se produjo la siguiente cesión de cuotas y modificación del contrato social en sus cláusulas tercera y sexta. — Oscar Rafael Colaizzo, argentino, casado, nacido el 25|9|53, comerciante, D. N. I. Nro. 11.221.136, domiciliado en Condarco 3957, P. 4, Dpto. A, Cap., cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 16.667 de $ 100 cada una y Marta María Miguez, argentina, casada, nacida el 23|6|55, licenciada en biología, D. N. I. Nro. 11.702.893, domiciliada en Cochrane 3276, Cap., cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 16.666 de $ 100 cada una a favor de Claudio Daniel Miguez, argentino, casado, nacido el 18|3|53, ingeniero, D. N. I. Nro. 10.691.393, domiciliado en Virrey Liniers 71, P. 6º, Dpto. G, Cap., y de Eduardo Cayetano Drago, argentino casado, nacido el 6|4|45 ingeniero, L. E. Nº 4.523.218, domiciliado en Avda. Panamericana 4623, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Estos dos últimos quedan como únicos integrantes de la sociedad, correspondiéndoles a cada uno 25.000 cuotas de $ 100 cada una. Dicha cesión se verificó por el precio total de $ 3.333.300 ($a 333,33). — Por las modificaciones la cláusula tercera queda redactada así: La sociedad tendrá por objeto la realización de proyectos, direcciones, construcciones e instalaciones de obras de ingeniería civiles, electromecánicas y termomecánicas, comprendiendo además reparaciones, mantenimientos y service; a tal efecto podrá comprar, vender, fabricar, importar y|o exportar toda clase de materias primas, maquinarias y demás elementos relacionados con su objeto social. Cláusula Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros, estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes, y cuyas firmas en forma conjunta obligan a la sociedad; sin embargo, para todos aquellos actos o contratos en que se comprometa la prestación de algún servicio, sólo será necesaria la firma de cualquiera de los gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el lapso de duración de la sociedad, siendo únicamente removibles en el cargo por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios-gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar, limitar o revocar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato tendiente a la adquisición, enajenación o gravamen de bienes, muebles o inmuebles, solicitar créditos de cualquier índole, por el plazo y condiciones que vieran convenir, abrir o cancelar cuentas bancarias, efectuar toda clase de operaciones bancarias, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco o Institución de este país o del extranjero. Queda aclarado que la enumeración precedente es simplemente enunciativa, ya que los gerentes podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto en la forma indicada.

El Socio Gerente
$a 364 — Nº 40.008

IMPRESOS COLUMBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 1983 se modifican los siguientes artículos de contrato social: Primera: Bajo la denominación "IMPRESOS COLUMBIA S.R.L." continúa funcionando la sociedad "Imprenta Cervini s.r.l." La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Suipacha 921, local 20; Segunda: Tiene por objeto lass iguientes actividades: a) la realización de toda clase trabajos de imprenta y copistería; b) la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de papeles y artículos de librería, y c) la edición, venta, distribución y representación de toda clase de libros, inclusive de texto. Tercera: El capital social se fija en la suma de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), dividido en 30 (treinta) cuotas de $ 1.000.000 (pesos un millón) cada una. Suscripción: José E. Aguila 18 cuotas, o sea, $ 18.000.000 (pesos dieciocho millones) y Roque Ayerza 12 cuotas, o sea, $ 12.000.000 (pesos doce millones. — Integración: en dinero efectivo, 50 por ciento de los aportes, el saldo en un plazo máximo de dos años.

Nota: Las cifras están expresadas en pesos ley 18.188.

El Socio Gerente
$a 126 — Nº 66.846

LAMITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avísase por un día que la sociedad ha resuelto modificar el contrato social: Cláusula cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cinco millones cien mil pesos, dividido en 510.000 cuotas de diez pesos cada una, las que se hallan suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: señor Alfredo Antonio Sicaro: 484.500 cuotas o sean cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos; doña Nerina Alejandra Sicaro: 12.750 cuotas o sean ciento veintisiete mil quinientos pesos y don Federico Pablo Sicaro: 12.750 cuotas o sean ciento veintisiete mil quinientos pesos. — Cláusula quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente del señor Alfredo Antonio Sicaro en forma individual o en forma conjunta de la señorita Nerina Alejandra Sicaro y don Federico Pablo Sicaro, quienes asumen el carácter de gerentes, debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Lamitec S.R.L." y podrán suscribir toda clase de actos contratos, escrituras públicas sobre compra venta de bienes inmuebles, hipotecas, poderes generales y especiales y cuantos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad quedándoles expresamente prohibido emplear su firma social en actos ajenos al giro de la empresa. — Cláusula Novena: Anualmente y con fecha 31 de marzo de cada año se practicará un balance general de inventario de los bienes de la sociedad, tomándose como base para la confección de los mismos las normas impartidas por la Dirección General Impositiva. — Las utilidades líquidas que se obtuvieren o las pérdidas que se produjeren serán distribuidas o soportadas según en caso en proporción a sus respectivos aportes; dejando subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del contrato social que no hubieren sido modificadas expresamente por la presente.

El Socio
$a 168 — Nº 66.849

BRALKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Ricardo Rodolfo Romero, argentino, comerciante, soltero, D. N. I. Nº 11.837.690, 27 años de edad, domiciliado en Teodoro García 2459, 2º C, Capital Federal. — Norberto Oscar Abate, argentino, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.202.537, de 31 años de edad, domiciliado en Grecia 3475, 1º piso, "3", Capital Federal. — 2º) 29 de junio de 1983. — 3º) BRALKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Grecia 3475, 1º piso, "3", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, producción, representación y|o consignación de todo artículo o implemento relacionado con la industria electrónica, sus repuestos y accesorios, como así también máquinas y herramientas y toda actividad, comercial e industrial, útil y lícita, que se relacione directamente con el objeto social mencionado. — 6º) Cinco (5) años, a partir del 29 de junio de 1983. — 7º) $a 10.000. — 8º) Socios Gerentes: Ricardo Rodolfo Romero y Norberto Oscar Abate. — 9º) A cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 126 — Nº 66.677

AUTOSERVICIO MAYORISTA EL PUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Luisa Vicenta Pelletieri, argentina, soltera, comerciante, de 39 años de edad, L.C. 4.678.090, domiciliada en Sarmiento 2135, piso 2º, "9", Capital Federal y Edgardo Antonio Guzzetti, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, domiciliado en Rosario 7758, piso 5º, Dpto. "A", Capital Federal, C.I. 2.386.294 de Pol. Fed. — 2º) Fecha del Contrato: 25 de julio de 1983. — 3º) Denominación Social: AUTOSERVICIO MAYORISTA EL PUMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Olivera 949, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento al por mayor de todo tipo de mercaderías, comestibles envasadas o no condimentos o especias y artículos de limpieza. — 7º) Capital Social: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — 8º) Administración y Representación: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes y orden conjunta. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Abogada.
$a 140 — Nº 40.031

HENRI-BERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 28|4|1983 el Sr. Ricardo Bergamaschi, cede, vende y transf. de su propiedad a favor de Iyúdice María Ortigoso, 1.200 cuotas partes de pesos 10 cada una valor nominal en la suma de pesos 100.000.000 de HENRI-BERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se modifica cláusula cuarta: Cuarta: El capital se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) representado por 3.000 cuotas partes de diez pesos ($ 10) cada una valor nominal totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Enrique Nardino Bergamaschi, 1.800 cuotas partes, pesos diez y ocho mil ($ 18.000), Iyúdice María Ortigoso, 1.200 cuotas partes, pesos doce mil ($ 12.000).

El Socio Gerente.
$a 91 Nº 66.782

COVEMPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 26 de Octubre de 1982, con sujeción al estatuto modelo de S.R.L., ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1) Socios: Enrique Miguel Agote, argentino, casado, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 455, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.402.942; Luis María Giménez, argentino, soltero, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2660, Dto. 21, Capital, L. E. Nro. 6.922.006. — 2) Denominación: COVEMPRO S. R. L. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tareas de promoción, gestión, representación, administración, ventas y cobranzas de otras sociedades o personas físicas que contraten sus servicios, especialmente los dedicados a la prestación de servicios veterinarios. — 4) Capital: $ 100.000.000. — 5) Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicio, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Enrique Miguel Agote, y Luis María Giménez indistintamente. — 6) Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — 7) Sede Social: en la calle Corrientes 1312, 2º piso.

El Gerente
$a 140 — Nº 66.788

ACLARACIONES

ASEFARMA

S.R.L.

En la edición del 27 de julio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice:
... Abraham Cihen, ...
Debe decir:
... Abraham Cohen, ...
e.15|8 Nº 64.200 v.15|8|83

BAIRES COMPUTACION

S.R.L.

En la edición del 4 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:
Donde dice:
4) Domicilio: Río de Janeiro 1083, Piso 6º, Depto. 20, Capital Federal.
Debe decir:
4) Domicilio: Río de Janeiro 1063, Piso 6º, Depto. 20, Capital Federal.
e.15|8 Nº 65.161 v.15|8|83

JOLESU

S.R.L.

En la publicación del Boletín Oficial de fecha 4|8|1983, Recibo Nº 65.132, salió la denominación social como JOSELU... siendo la correcta JOLESU

El Autorizado.
$a 21 e.15|8 Nº 67.093 v.15|8|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al señor FRANCISCO BARRANCO GUARDEÑO para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Barranco Guardeño, Francisco s| Ausencia con Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982.
Alberto Ugarte, secretario.
$a 21.- e. 15|8 Nº 47.106 v. 15|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita a ANTONIO IBAÑEZ, para que dentro del décimo día a contar de la última publicación tome intervención en autos: "Ibáñez, Antonio s|ausencia simple".

Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a 150.- e. 15|8 Nº 40.115 v. 22|8|83

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA ASSISA de MOYE, ADA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — María Eugenia Girardi, secretaria.
$a 50.- e. 15|8 Nº 64.955 v. 18|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 1º|8 al 3|8|83.

Nº 26

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2do., del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52: AJSYK LITWAK, s|sucesión". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

e. 15|8 Nº 4.084 v. 18|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a TEGLIA RUBEN ROBERTO y JULIO JUAN DAGA, como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. c| Teglia, Rubén Roberto y otro s|Ejec.". — Téngase presente, y en los preceptos del art. 145 del Cód. Procesal, cítase a los demandados por medio de edictos, a fin de que dentro del quinto día, comparezcan a estos a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 100.- e. 15|8 Nº 66.723 v. 16|8|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MEREX ARGENTINA S.A. s|Concurso Preventivo", a los Sres. acreedores que los fondos se encuentra depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales ante el cual podrán presentarse directamente, munidos de documentos de identidad, a fin de hacer efectiva su cuota concordataria —art. 297 Ley 19.551 y art. 34 inc. 5 b C.P.C.C.—.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 110.- e. 15|8 Nº 66.901 v. 16|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte. 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 938, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.086 v. 5|9|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, cita y emplaza al demandado **ADRIAN DUER**, para que dentro de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a dere-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 15|8|83. — Vence: 18|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|83	MARIA SANIDAD TIRRO DE MANRIQUE SOTO	39.99[illegible]
2	3	Gustavo E. Toledo	5|8|83	NICOLAS MIRAS	66.67[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	4|7|83	ALBERTO IZQUIERD	40.04[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|6|83	ERESLINDA ROSA NIEVAS	40.02[illegible]
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|7|83	MERCEDES OLMOS DE DELGADO	40.05[illegible]
3	6	Alberto Ugarte	4|8|83	CATALINA ROSA FELIPPE DE GIOVINAZZO	39.987
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|83	FRANCISCO CONTINO	40.054
4	8	María del Carmen Aguirre	8|8|83	MIGUEL ANGEL TOPPI	66.791
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|8|83	SORRACCO DE ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	39.990
4	8	María del Carmen Aguirre	9|8|83	ELENA HALMOS	40.048
6	11	Hugo Carrillo	8|8|83	DARIO DAPENA	40.035
6	11	Hugo Carrillo	9|8|83	ALADINO CONRADO LUPORI	66.734
6	11	Hugo Carrillo	5|8|83	LETICIA BEATRIZ AGUIRRE	66.815
6	12	Lucas Aon	4|8|83	IDA ALEKSIC DE ASSEEV	40.001
6	12	Lucas Aon	5|8|83	ENRIQUE GOLDBERG	40.022
7	13	Rolando Hugo Falke	4|8|83	ROSARIO LACQUANITI	40.056
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|83	FILOMENA TAVERSI DE PORCEL	40.029
8	15	Adolfo María Repetto	4|8|83	INOCENCIO LUIS PETTA	40.015
8	16	Adriana C. de Frezza	8|8|83	JUANA JULIA GRO	66.751
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|83	DELFINA BELLINI	66.824
9	17	Margartia J. Amengual de Amisano	5|7|83	DAVID FERNANDEZ	66.786
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	AMALIA LUCIA SANLLORENTI O SANLLORENTI DE LALANNE	40.028
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	RAFAELA NICASTRO	40.012
9	18	Ernesto D. Julián	8|8|83	ELENA EVA BOJARSKI	39.991
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	NARCISA ACEVEDO DE IERARDI Y DE JUAN IERARDI	40.016
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	LUCIA DUNIS DE PREGARA	40.044
9	18	Ernesto D. Julián	5|8|83	VICENTA JOSEFINA RAMPONI DE FURTADO	66.735
9	18	Ernesto D. Julián	2|8|83	ALBERTO R'CARDO LOCATELLI	66.794
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|6|83	RUBEN JORGE BADANO	40.039
11	21	Julio Campos	5|8|83	ELSA DORA MOSQUERA	40.019
11	22	José María Irigaray	5|8|83	FRANCISCO ALBO	66.750
12	23	Irene Martínez Alcorta	27|7|83	SUSANA DOMINGA ARALUCE DE BENTIVENGA	40.005
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|7|83	JOSE FRANCISCO ALVAREZ	66.798
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|8|83	ANGEL ERNESTO DAINESI	40.018
12	24	Ezequiel E. Goitía	2|8|83	HECTOR DANIEL BIDERMAN	39.962
12	24	Ezequiel E. Goitía	8|8|83	MARIA SUSANA HAYES DE LIÑARES	66.717
13	25	Fernando B. Menéndez	1º|8|83	FERNANDA PRUDENCIA ALUMBRERAS O ALUMBREROS DE ARTERO	39.978
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	MIGUEL LOPEZ	40.000
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	JOSE CHAUL	40.007
13	26	María Celia García Zubillaga	4|8|83	OSVALDO NORBERTO CERRUTTI	66.669
13	26	María Celia García Zubillaga	9|8|83	ALBERTO JORGE FIGINI	66.814
13	26	María Celia García Zubillaga	4|8|83	MARTHA ESTHER CARASSLE DE LATTMANN	66.718
14	27	José Luis Caruso	5|8|83	MARIA EUGRNIA OSA DE GONZALEZ	40.043
14	27	José Luis Caruso	5|8|83	AMERICO CARMELO CANDELAREZI	40.013
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|83	VITO ANTONIO CONENNA Y DE ZULEMA CATALINA DE SANTIS DE CONENNA	39.980
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|5|83	ARMANDO MIGUEL PUENZO	66.823
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|8|83	ANIBAL RAMON FABRE	66.667
17	34	Tristán Bravo	12|7|83	JUAN JOSE GALLI	66.858
17	34	Tristán Bravo	3|8|83	JUAN MANUEL NALERIO O JUAN MANUEL NALERIO MIRANDA	40.024
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|9|83	CARLOS ANTONIO GARAY	66.711
18	36	María Isabel Millán	8|8|83	YOLANDA ANA VICENTA DI SABATO DE OPPEDISANO	66.724
19	37	Eduardo D. Nuzzolesa	8|8|83	MIRIAM FRIDA ROTENBERG VDA. DE ABESZYC	40.057
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|8|83	LUIS PASCUAL LAINO	66.709
20	39	Luis José Carballido	4|8|83	MARIA JULIA MAZZUCCHI	40.017
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|8|83	ISABEL MERCEDES COSTA DE BETTA	39.999
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|8|83	PEDRO JOSE FRIAS CORNEJO	40.011
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|8|83	ISABEL CARMELA FAZZOLARI DE CAPPONI	40.040
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	ANGELA GUIFFRIDA O ANGELA GIOFREGA O ANGELA GIOFREDA DE LICALSI	40.033
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	ENRIQUETA ANA WOLGESCHAFFEN DE VERTERAMO	66.852
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|7|83	IDEAL GONZALEZ	40.047
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|8|83	ALEJANDRO LEON O LEON ALEJANDRO ALALUF O DLALUF	40.004
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|2|83	ROBERTO DELLEPIANE RAWSON	66.712
23	46	Félix Igarzábal	5|8|83	RAQUEL NOWIK DE NOZYCE Y FISCHEL LEON NOZYCE	39.961
24	40	Rubén H. Malatesta	8|8|83	MARIA ISABEL PONCE DE ACOSTA	40.010
24	47	Eduardo A. Collazo	27|7|83	CLAUDIA ANGELICA SEGURA DE GARCIA	40.008
24	47	Eduardo A. Collazo	2|8|83	EMILIA MARIA VIRGINIA BERTONI	40.014
24	47	Eduardo A. Collazo	1º|8|83	CLARA ALICIA MOORE DE MURPHY	66.685
24	48	Rubén H. Malatesta	29|7|83	LUIS SAENZ	66.774
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	14|7|83	TANNENBAUM IGNACIO	66.687
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	27|7|83	MARIA TEODOLINDA PERELLI	66.703
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	5|8|83	CARLOS JOSE TRIAY	39.963
25	50	María Eugenia Geraudi	8|8|83	MATEO RODOLFO PUGLIESE	66.733
26	51	Julio César Dávalos	29|3|83	VICTORIANO CRESPO	39.992
26	51	Julio César Dávalos	5|8|83	JUAN RIZZO	40.050
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|7|83	NAYIB HEYAZI	66.702
27	53	Beatriz Alicia Verón	9|8|83	CARLOS LUIS CRISTOFORO	39.989
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|8|83	MARTA ELSA ISRAEL DE BERIM	40.006
27	54	Miguel Angel Secchi	27|7|83	LEONICIO VILLAVERDE Y DE MARIA DORINDA MIGUELES LOPEZ DE VILLAVERDE Y|O MARIA DORINDA MIGUELES LOPEZ DE VILLAVERDE	40.052
27	54	Miguel Angel Secchi	2|8|83	FILOMENA NOVELLINO DE COTIGNOLA	40.032
27	54	Miguel Angel Secchi	4|8|83	JOSE ANTONIO ROMERO	40.045
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|7|83	ALFREDO HECTOR AMERICO BERISSO	40.055
28	56	Daniel Rubén Tachella	3|8|83	EDUARDO ANTONIO BEVILACQUA	39.996
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|8|83	MARTIN ALEGRIA PEREZ	66.749
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|8|83	MARTA DORA IGARZABAL	40.041
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|8|83	ALBERTO ANTONIO CARELLO	66.716
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|83	IGNACIO ROMAN DORRONSORO	66.688
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|8|83	ANIBAL MARTINEZ	39.984
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|6|83	MANUEL FACAL	66.76[illegible]
30	60	Ester Riesel	6|7|83	JORGE ROBERTO KENNEDY	66.83[illegible]
30	60	Ester Riesel	27|7|83	SAMUEL MILES	40.03[illegible]
Especial, Civil y Comercial 26			8|8|83	CONCEPCION ALGOZZINO O AGOZZINO DE PIAZZA Y JOAQUIN PIAZZA	66.6[illegible]

e. 15|8 Nº 149 18|8|8[illegible]

cho en los autos: "Trevira S.A.C.I. c| Duer, Adrián s|Ejecutivo" (Expediente Nº 43.119), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese edicto por un día.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$a 50.— e. 15|8 Nº 66.914 v. 15|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de FERREYRA GERARDO, síndico: Guillermo Jaime Machabanski, domiciliado en Paraná 426, piso 14, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 7 de noviembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 14 de febrero de 1984, a las 9 horas, para la reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley 19.551, al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 15|8 Nº 4.087 v. 22|8|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.
$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza al Sr. SAMUEL AXELIRUD, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Ballester Cía. Fin. S.A. c|Rosel S.R.L. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conforme los Arts. 343 y 531 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 100.— e. 15|8 Nº 40.102 v. 16|8|83

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de COMESTIBLES GUILLON S.R.L. Síndico: Rodolfo L. Cassini, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4|10|83. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 6|12|83, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.
e. 15|8 Nº 4.088 v. 22|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 5 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a: MARIO FRANGELLA, con domicilio en Cnel. P. Calderón de la Barca 942, Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.090 v. 15|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1983, se concedió la nacionalidad argentina a: MARIA DEL HUERTO ALVAREZ BADIOLA, con domicilio en Gurruchaga 601, Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.091 v. 15|8|83

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 5|7|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina por opción al Sr. JORGE ALBERTO PECCI SAAVEDRA, domiciliado en la calle Malabia 2763, 2º "A", de esta Capital.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 15|8 Nº 4.092 v. 15|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 8|7|83, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don PEDRO LOPEZ IPORRE, actualmente domiciliado en el Barrio Gral. Savio, Edificio 121, piso 10, departamento D.
Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
e. 15|8 Nº 4.093 v. 15|8|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sita en Paraná 386, 4º piso, notifica a: OSCAR ALFONSO MATOZZA que en los autos: "Matozza, Oscar Alfonso y otros s|cancelación de nacionalidad", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de abril de 1983. Al punto I: No habiendo los codemandados Oscar Alfonso Matozza y... comparecido a estar a derecho en término legal, pese a estar debidamente notificados a fs. 27 y 32, declárase rebeldes, dándoseles por decaído el derecho que ha dejado de usar (art. 59 C.P.N.). Notifíquese en el domicilio real y las sucesivas notificaciones por el ministerio de la ley. — Fdo.: Martín Diego Farrell, Juez Federal".
Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 15|8 Nº 4.094 v. 16|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, cita y emplaza a SIMON AJON, para que dentro del término de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Marinelli, Octavio c|Lobeto, José María y otros s|Ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$a 80.— e. 15|8 Nº 67.024 v. 16|8|83

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita por tres días a LUIS MARRANCA, a presentarse en autos: "Italcredit S.A c| Capelli, Jorge M. y otro s|Hipotecario", bajo apercibimiento de deisgnarse para representarlo al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.
$a 60.— e. 15|8 Nº 40.107 v. 16|8|83

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especia len lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, cita y emplaza a AGUSTIN ROBERTO MASTROCELLO y|o PROPIETARIO UNIDAD Nº 34, Inmueble Avenida Entre Ríos 1243|45, Capital, para que dentro de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Entre Ríos 1243|45 c|Mastrocello, Agustín R. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Héctor H. García, secretario.
$a 45.— e. 15|8 Nº 40.058 v. 15|8|83

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita a JORGE ALBERTO BIVORT, para estar a derecho en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios de la calle Agüero 1653 c|Biviort, Jorge Alberto s|Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Carlos Guillermo Frontera, Juez P.A.S.
Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Julio A. Auliel, secretario.
$a 90.— e. 15|8 Nº 66.907 v. 16|8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la publicación del presente, a PATRICIA ARROBA DE LEDESMA y a CARLOS LEDESMA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Manuel Oscar Milberg, secretario.
e. 15|8 Nº 4.089 v. 15|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín, Expte. Nº 1.869|81. — San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la ciudadanía de don: ALBINO ACEVEDO, hijo de Miguel Acevedo y de doña Yolanda Barchuk; nacido el 2 de mayo de 1961, en Colonia La Esperanza, Chaco, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 14.429.068, otorgado por Reg. Nac. Pers. O|E.: San Martín, cuyo último domicilio fue en la calle 9 de Julio y Beltrán, El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; en virtud de lo dispuesto en el artículo 11, inc. c) de la Ley Nº 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 15|8 Nº 4.095 v. 15|8|83

El Juzgado Federal, Civil, Comercial, Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.685. — San Martín, 10 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña NINIVE FILOMENA GONZALEZ, nacida el 10 de junio de 1942, en Asunción, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 7.345.446, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Pichincha Nº 2363, de San Justo, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal
San Martín, 10 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 15|8 Nº 4.096 v. 15|8|83

El Juzgado Federal, Civil, Comercial, Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.499. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: .... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don NICOLAS JAROSZ, nacido el 3 de febrero de 1922, en Lwow, Polonia, de estado civil, casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.030.762, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Avda. Pierrestegui 2484, de Gervasio Pavón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal
San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 15|8 Nº 4.098 v. 15|8|83

El Juzgado Federal, Civil, Comercial, Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.676. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don AMLETO BACCHIOCCHI, nacido el 26 de agosto de 1921, en Pesaro, Italia, de estado civil, casado; titular de Cédula de Identidad Nº 2.573.522, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Florencio Varela 959, de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal
San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 15|8 Nº 4.097 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 61.051. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización, a Don RENE CELEDONIO BURGOA, nacido el 3 de marzo de 1929 en Alonso de Ibáñez, Bolivia, de estado civil divorciado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.634.614, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Avda. Callao 1422, de Gervasio Pavón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal
San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 15|8 Nº 4.099 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 64.536. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don MIGUEL VETTA, nacido el 15 de setiembre de 1921, en Campobasso, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 2.182.322, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Cuelli 2250 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que an-

tecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.100 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 63.490. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don ROBERTO MARTINEZ, nacido el 8 de abril de 1950, en Treinta y Tres, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 11.112.627, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Pringles 1458 de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida o todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente, archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.101 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial -y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 60.125. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a Doña DELMIRA DA SILVA OVELAR, nacida el 10 de abril de 1951 en Pilar, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 10.978.679, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle General Lavalle 6347 de Billinghurts, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.102 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial -y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 59.159. — San Martín, 18 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don JEREMIAS FERELLA, nacido el 23 de agosto de 1949 en L'Aquila, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.273.103, otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle Gaona 3414 de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 18 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.103 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial -y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 60.095. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don GARIN ARBUES FERNANDO, nacido el 1 de febrero de 1962 en Zaragoza, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.244.934, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Paraná 1054 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.104 v. 15|8|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 60.352. — San Martín, 13 de junio de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SZTEINGOLC, SALOMON, nacido el 18 de mayo de 1924 en Nowogrodek, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 2.521.456, otorgada por Policía Federal Argentina, y con domicilio en la calle Gral. Hornos 1035, de Villa Bosch, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.105 v. 15|8|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 62.728. — San Martín, 23 de junio de 1983. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don TORRECILLA, FERNANDO ALBERTO, nacido el 13 de enero de 1962 en Montevideo, Uruguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8.489.706, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Directorio 365, de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 23 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.107 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.400. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña BASIE SCHWARTZ, nacida el 1º de abril de 1911 en Ismail, Ketchnoi, Rusia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 2.251.301, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1486, 3º D, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 1º de julio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.106 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 65.521. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MAKSYMIV NICOLAS, nacido el 10 de setiembre de 1910 en Galitzia, Polonia, de estado civil viudo, titular de Cédula de Identidad número 1.632.401, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Ayacucho 3153, de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.108 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 59.816. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CICERO RICARDO, nacido el 20 de diciembre de 1948, en Milán, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 8.977.716, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Cabildo 440, de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 18 de mayo de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.109 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.194. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ORTIZ EDGAR DIGNO, nacido el 22 de setiembre de 1953 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nro. 7.375.250, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle La Plata 1765, de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.110 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 53.895. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE GROSSI, nacido el 31 de mayo de 1929 en Salerno, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.496.603, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Arenales 2388, de San Fernando, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 30 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 15|8 Nº 4.111 v. 15|8|83

Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 63.945. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARIO SOTELO, nacido el 24 de mayo de 1954 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 9.140.243, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Blasco Ibáñez 5723, de José C. Paz, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 13 de junio de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

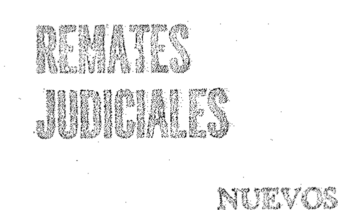
e. 15|8 Nº 4.112 v. 15|8|83

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, cita a los herederos de GERARDO LUIS LAPADAT, en los autos: "Ferrocarriles Argentinos c|Lapadat, Gerardo s|Cobro de pesos", (Expediente Nº 27.627), para que en el término de diez días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Bahía Blanca, 26 de mayo de 1983. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

Sa 60.— e. 15|8 Nº 66.386 v. 16|8|83



NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, comunica por dos días, en autos YUSTOS FERMIN s|Sucesión, Exp. Nº 22.615, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 19 de agosto 1983, a las 12,15 hs. en el

salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Junta 4127, cuyo terreno según título mide: 8,66 m fte. SE, 9,75 m contrafrente Norte, 12,29 m fondo costado NE y 16,77 m al SO. Ad Corpus. Consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $a 30.000,00. Seña: 20%. Comisión 3%. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano señor Néstor Félix Ramos. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas atrasadas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal Visitas: Días 15, 16 y 18 de agosto 1983, de 15.30 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 170.— e. 15|8 Nº 66.986 v. 16|8|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 3 días en el juicio "MARTINELLI CANDIDA HAYDEE c|FRANCO IGINIO s|Alimentos y Lit s Expensas s|Incidente de Honorarios" (Expte. número 25.529), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de agosto de 1983, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los derechos y acciones del demandado que significan el total del inmueble sito en la calle Altolaguirre 3244|46, unidad 2, Capital Federal, Matrícula 16-562-2, ocupado por inquilino con contrato vencido según constancia de fs. 39 y consta de patio, dos habitaciones de 3 m x 3 m, cocina y baño. No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $a 8.550, al contado. Seña 8%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 22 de agosto de 1983.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 270.— e. 15|8 Nº 66.978 v. 18|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por dos días en autos "ALINSA S.A. c|RODRIGUEZ RAMON GUILLERMO y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 42.516), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de agosto a las 11 horas en Cangallo 1233, lo siguiente: 1) Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de E. Echeverría, localidad Monte Grande; calle J. V. González entre 9 de Abril y Fail, designado con el Nº 25, Manzana 10. Sup. 207,65 m2. Desocupado. Base: $a 250,67. — 2) La mitad pro-indivisa del inmueble calle Arana 998 de Monte Grande que consta de: a) Una casa con living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y patiecito, ocupado por Ramón Ciraco Rodríguez y familia; b) Un local de negocio en Arana esq. B. Matienzo, con baño, destinado a carnicería ocupado por Mario de Iraola como inquilino; c) Lindero a éste por B. Matienzo, una construcción que accede por escalera a dos habitaciones, baño y cocina en los altos de la carnicería y d) Construcción de local de negocio con cámara frigorífica con entrada por la calle B. Matienzo. Estas últimas desocupadas. Sup. total 211,76 m2. Base: $a 3.187,55. Seña: 10%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Visitar de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 190.— e. 15|8 Nº 66.984 v. 16|8|83

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROSINI S.A. s|Quiebra" Expte. Nº 18.837, que se ha ordenado el remate de la Unidad Funcional 334, Letra F, del piso 22 del inmueble sito en calle Amenábar 2038|40|46|50|52 entre Echeverría y Juramento, de esta ciudad. El departamento tiene una superficie total de 60 m2 35 dm2 y un porcentual del 0,54, obrando sus demás datos a fs. 414|20. La unidad se entrega desocupada. La deuda por expensas comunes es $a 1.119,63 al 30|6|83 (fs. 430). A fs. 202 hay plano de la unidad. El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien a subastarse y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precio en término. La venta la llevará a cabo el señor Juan E. Silva Goyeneche el día 30 de agosto de 1983 a la hora 11.30 en Talcahuano 479 de esta ciudad. Será al mejor postor, en efectivo y con la base de $a 60.000,00. Seña 8%. Comisión 3% y Sellado 5 por mil. El bien se visita desde el día 22 al día 26 de agosto del cte. de 14.30 a 16.30 hs. El comprador deberá abonar la seña, comisión y sellado al momento de la subasta y constituir domicilio en esta ciudad. Informes a los teléfonos 821-6325 y 362-6.23, de tarde.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo ,secretario.

$a 550.— e. 15|8 Nº 66.982 v. 22|8|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco (5) días en los autos "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL E INMOBILIARIA s|Quiebra", Expte. Nº 42301, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 7 de setiembre de 1983, a las 11 hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que linda al N con la calle Manuel B. Fernández; al S calle Gral. Lavalle; al E calle Guido Spano y al O calle Soler, lotes 1 a 14 de la manzana Q, que surgen de fs. 519. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 18, Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331, y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: Varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa, pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias, en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados; una casa de 5 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar, dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según constancias de fs. 402. El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Deudas: Municipales $a 98.534 (al 30|3|83) según fs. 520. Impuesto Inmobiliario $a 15.032 (al 10|?|83) según fs. 522. O.S.N. $a 19.530 (al 23|5|83) según fs. 615|616. Base: $a 1.453.139 (1/3 de la valuación de autos). Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas a partir de la fecha del remate, actualizadas por medio del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC, con más el 6% de interés anual sobre saldos. Se admiten ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos días antes del remate (Art. 206, Ley Nº 19.551|72). La posesión del inmueble se otorgará una vez abonada la totalidad del pago al contado y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. Podrá; visitarse todos los días, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el martillero, Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Adriana Gómez, secretaria.

$a 1.150.— e. 15|8 Nº 66.983 v. 22|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por dos días en autos "RINGEL, ISAAC MAYER c|MANTEI, ALFREDO y otro s|ejec. (Expediente Nº 47.881|81), que el martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el día 24 de agosto de 1983, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, de esta Capital, el departamento ubicado en la Av. Díaz Vélez 5541, piso 6º B (unidad funcional Nº 13), y su unidad complementaria ubicada en la planta sótano, con una superficie propia para la primera de 63,83 mts.2 y para la segunda 2,07 mts.2, siendo sus porcentajes de dominio de 4,33 % y 0,13 %, respectivamente. Inscripta bajo el régimen de Propiedad Horizontal con matrícula FR-7-6559|13. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 60, Parcela 17. La unidad consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, antecocina, cocina, lavadero y balcón. Con línea telefónica. Se encuentra alquilada, con contrato hasta setiembre de 1983. La unidad se encuentra en buen estado de conservación. Adeuda los siguientes importes por los conceptos que se detallan: O.S.N. desde el 15|8|82 al 15|4|83, $a 403,84; Impuestos, tasas y contribuciones Municipales desde enero 1978 a 1983, $a 2.777,63, y en concepto de expensas, $a 1.015,20 s|embargo inscripto en el Registro de la Propiedad. El inmueble podrá visitarse los días 19, 22 y 23 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Base: 2|3 de la valuación fiscal, o sea $a 36 564,56. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %.

Buenos [illegible]es, 10 de agosto de 1983. Horacio A[illegible]usto Grillo, secretario.

$a 280 e. 15|8 Nº 66.989 v. 16|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37. cominica por dos días en los autos: "K[illegible]PPERBANO PINCHOS c|MUNSTE[illegible] [illegible]OPO[illegible] ERNESTO y otra s|ejecut[illegible]". Expediente Nº 7.308, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 23 de agosto de 1983, a las 11 horas, en el salón de ventas sito en la calle Brasil 1360, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Potosí 3966, entre las calles Medrano y Francisco Acuña de Figueroa, piso 3º, Unidad Nº 18, de esta Capital Federal, inscripto en la matrícula 7-352|18 y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 77, Parcela 10, y que posee las siguientes comodidades: Living comedor, 1 dormitorio, baño y cocina; su estado general es bueno y se encuentra ocupado por doña Rosa Chazarreta (D.N.I. Nº 11.818.386), en carácter de inquilina, juntamente con su esposo. Base de venta: 2|3 de la valuación fiscal, o sea en la suma de $a 8.720,50. Al contado y mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. La unidad podrá ser visitada de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 190 e. 15|8 Nº 66.981 v. 16|8|83

[illegible]JZGADOS NACIONALES [illegible]SPECIAL EN LO CIVIL [illegible] COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 2 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c| RAMOS, RICARDO A. s|ejec. prendaria" (Expte. 149.509), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 30 de agosto de 1983, a las 9 horas en el local de la calle Juncal 4536|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas. Un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 11569-67, con motor Nº A236-16654 y chassis Nº C4936-5, Dominio C-121800, en el estado que se encuentra. Base: $a 1.974. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 120 e. 15|8 Nº 66.990 v. 16|8|83

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos Expte. Nº 6.310, que el mart[illegible]ero Eduardo Torres, rematará el día 30 de agosto, a las 11.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor Subaru, Rural 5 puertas, Station Wagon, HWD; año 1981, Motor Subaru número EA81-562802, Chassis Subaru Nº JF1AM5 BLO-10004565, Dominio Nº C-1.091.602. En el estado en que se encuentra. Base: $a 19.674,81. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Contado El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe los días 25, 26 y 29 de agosto en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 120 e. 15|8 Nº 66.980 v. 16|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

[illegible]JZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Talcahuano 550, 6to. piso, cita y emplaza a "INDUSTRIALES UNIDOS INMOBILIARIA S.R.L.", para que en el plazo de diez días se presente en autos "Frutos Roberto Angel c|Industriales Unidos Inmobiliaria SRL, s|Sumario Escrituración" a tomar intervención bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 80 e. 12|8 Nº 40.053 v. 15|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARMINE TENAGLIA.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.

$a 3? e. 11|8 Nº 38.133 v. 15|8|83

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 5|7|83 al 7|7|83.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROGASKY.

Publíquese tres días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Ernesto D. Julián, secretario.

e. 12|8 Nº 4.067 v. 16|8|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber a don JESUS DIAZ que en los autos: "Altos de Grand Bourg S.R.L. c|Díaz Jesús s|Escrituración", ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, febrero 4 de 1983. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a Jesús Díaz a escriturar, en el plazo de veinte días hábiles, el lote de terreno designado (ver hoja 1) debiendo depositar el saldo de precio, actualizado de acuerdo a los índices de precios mayoristas, con más los intereses del 6 % anual a computarse desde el momento en que cayó en mora en la obligación de llevar adelante los pagos. Ello bajo apercibimiento de declararse resuelta la operación, dando por perdidos a favor de la actora las sumas abonadas por el demandado. Con costas (Art. 68 del Cód. Procesal) a cuyo fin regulo los honorarios del letrado apoderado del actor, Dr. José D. Palo (conf. arts. 1, 6, 7, 8, 9 y conc. de la ley de arancel) en la suma de pesos ochocientos mil. Notifíquese por cédula a las partes y profesionales intervinientes, regístrese, cúmplase y oportunamente, archívense las actuaciones.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 180 e. 12|8 Nº 66.758 v. 15|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEBASTIANA GARCIA DE LINARES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 50 e. 12|8 Nº 39.535 v. 16|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|8|83 al 9|8|83.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NICOLAYDU. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983.

El Secretario.

e.11|8 Nº 4.054 v.15|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR PERNA y de doña MARIA CONCEPCION PERNA DE PERNA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 50 e. 12|8 Nº 39.567 v. 16|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|8|83 al 10|8|83.

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría 37 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ROMIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a 50 e. 11|8 Nº 61.988 v. 15|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|7|83 al 11|7|83.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANFI ANTONIO y AIELO DE BANFI, MARIA GRACIA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 50 e. 11|8 Nº 65.523 v. 15|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|8|83 al 8|8|83.

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a Don PEDRO OJEDA para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Capidel S.A.C.I.F.I. c|Ojeda, Pedro s|Cumplimiento de Contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio.

Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 70.- e. 12|8 Nº 66.759 v. 15|8|83

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por quince días a don NIVALDO REINER SALAZAR MARTINEZ a estar a derecho en autos: "Boroski de Salazar Martínez, Elsa A. c|Salazar Martínez, Nivaldo Reiner s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda en juicio.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 80.- e. 12|8 Nº 66.682 v. 15|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE S.A. Síndico Dr. César Enrique Aguirre, Escalada 81, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 Ley 19.551) hasta el día 7 de noviembre de 1983. Se fijan los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también la Junta de Acreedores del día 15 de febrero de 1984, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Carlos A. Trama, secretario.

$a 400.- e. 12|8 Nº 66.725 v. 19|8|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en autos: "CUCCI DE GIGENA CARMEN y otro s|Cancelación", hace saber conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 se ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles números 504626|2 y Nº 5046468|4 emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Florida, Capital Federal, con vencimientos los días 17|11|82 y 17|12|82 respectivamente, por la suma de pesos 3.423.562 y 5.512.877 respectivamente, a la orden de Carmen Cucci de Gigena y|o Héctor Jorge Gigena. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 900.— e. 1º|8 Nº 39.353 v. 22|8|83

Juzgado Nac. de Primera Inst. Com. número 3, de Capital Federal, Secretaría número 5, de Cap. Fed., sito R. S. Peña 1211, p. 9º, notifica a JORGE ARMANDO VALENTI la sentencia de "Peña, Carlos, c|Valenti, Jorge Armando, s|ejecutivo". — Bs. Aires, 26 de febrero de 1982. .Sentencio: De trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Jorge Armando Valenti hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital de $ 4.884.000 incrementado por desvalorización monetaria según índice de precios mayoristas nivel general (INDEC) con 6 % interés anual. Con costas. — Julio César Rivera, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 100 e. 12|8 Nº 39.983 v. 15|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 1983 ha decretado la apertura del concurso preventivo de MURILLO Y KERN S.R.L., señalándose el día 13 de octubre de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado contador Angel Lietti en su domicilio de la calle Cochabamba 1713, piso 1º "I" y el día 20 de diciembre de 1983, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 300 e. 12|8 Nº 66.674 v. 19|8|83

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6056135|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el término de 60 días con vencimiento el 15|2|83 por la suma de $ 177.468.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º|9|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza al señor JORGE EMILIO FONDA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Los Andes S.A. (en liquidación judicial), c|Fonda, Jorge, y otro, s|ejecutivo", dentro del plazo de cinco (5) días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Con los alcances determinados por el art. 145 del C.P.C.C. — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$a 100 e. 12|8 Nº 66.757 v. 15|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nro. 18, a cargo del Dr Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "PEREZ BRIGNOLE ROGELIO EDUARDO s| Concurso Civil Liquidatorio", cuyo Síndico es el Dr. Mario N. Trincheri, con domicilio en la calle Córdoba 1309, piso 2º izquierdo, Capital Federal, comunica que hace saber a los acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de octubre de 1983, advirtiéndose al Síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de diciembre de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983.

El Secretario.

e.11|8 Nº 4.055 v.18|8|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de MEZZADRI HERMANOS S.A., con domicilio en Muñiz 1668, Capital Federal. — Síndico: Contadora: Berta L. Kraves, con domicilio en Paraná 851, piso 8º, oficina 34, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1983. — Se señaló la audiencia del 14 de diciembre de 1983, a las 9 horas, para la realización de la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, Talcahuano 550, planta baja.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 325 e. 12|8 Nº 66.822 v. 19|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Héctor Foigel López, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "Pesquera Mayorazgo S. A.", la apertura de su concurso preventivo, fijándose plazo hasta el día 4 de noviembre de 1983 para que soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico, Contador Isaac Jospe, con domicilio en Junín 969, piso 6º, departamento "A", Capital. El día 6 de febrero de 1984 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, piso 6º se celebrará la Junta de Acreedores con aquellos acreedores que concurran.

Buenos Aires 3 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 350 e. 9|8 Nº 66.162 v. 15|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en los autos caratulados: "Banco Nueva Era Cooperativo Limitado, c|Astorgano, Pablo, y otros, s|ejecutivo" (Expte. número 45.061), cita a PABLO A. ASTORGANO, SALERNO HNOS. (SOCIEDAD DE HECHO), ANTONIO LUIS SALERNO, FRANCISCO SERAFIN SALERNO y LILIANA POMPEYA CAMERA DE SALERNO para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas. — Publíquese por dos días.

Emilio Perea, secretario.

$a 80 e. 12|8 Nº 66.676 v. 15|8|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de Farmacia Del Siglo S.R.L. Es síndica Lilian Elida Duccoli con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 12 J, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e.11|8 Nº 4.056 v.18|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Callao 635, piso 2º, comunica en los autos RIZZO HERMANOS DE DOMINGO O. y ALFREDO RIZZO s|quiebra, que se fijó como fecha de junta de acreedores el día 6|9|83 a las 9 horas en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel (h) secretario.

e. 9|8 Nº 4.007 v. 15|8|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del doctor Jorge Luis Fabián, sito en Callao 635, Capital Federal, cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO EDELSTEIN y MARIA DIONISIA FERNANDEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente (arts. 343 y 351 del C.P.C.) en los autos caratulados: "Banco Cooperativo de Caseros Ltdo., c|Fernández, María Dionisia, y otro, s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 120 e. 12|8 Nº 39.998 v. 15|8|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de PALMA SOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Síndico Designado: Eusebio Adrián Beloqui, con domicilio constituido en Uruguay número 13 Piso 2º de esta Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 16 de setiembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 21 de noviembre de 1983 a las 9 horas la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tenga bienes y documentos de la misma

a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad en el término de 48 horas. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10|8 Nº 4 [illegible] v. 16|8|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 28.0540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.981,66 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "TROC S.R.L.", que fue decretada el día 11 de marzo de 1983. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libro de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 28 de setiembre de 1983. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 30 de noviembre de 1983, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Baña de D'Jaimad, Adelia L., domicilio Rivadavia 3320, piso 12 "C". — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983.
Julio J. Peirano, Secretario.

e. 11|8 Nº 4.057 v. 18|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos caratulados "ALDERETE, DOLORES y otro s|cancelación de certificado", Expediente Nº 10.959, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 5303847|7, vencido el día seis de enero de 1983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Miserere, en Buenos Aires, el día dos de diciembre de 1982, a la orden de Dolores Alderete y|o Luis Ricardo Alderete, por la suma de dieciocho mil ochenta y siete dólares estadounidenses (U$S 18.087), autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.125 e. 5|8 Nº 65.862 v. 26|8|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, cita al co-demandado JORGE ARNALDO MORO por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio: "Arfin S.A. y otro c|Commumis S.R.L. y otros s|Sumario, Expte. Nº 11.317", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1983.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 100.- e. 12|8 Nº 40.046 v. 15|8|83

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de ADMICON S. A. — Síndico el contador Gilberto Nicolás Carelli, con domicilio en la calle Avda. del Libertador 260, piso 6º, Dpto. 4, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 12|8 - Vence: 16|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|4|83	EMILIO GREGORIO	39.956
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|7|83	VICTORIO SANTUCCI	66.582
1	3	Alberto Ugarte	3|6|83	SANTIAGO MANUEL LAGOMARSINO	66.589
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|83	DELIA MARIA POMIRO DE BONASTRE	66.473
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|83	MANUEL CARLOS GARCIA ALEMANY	66.549
2	4	Horacio Roberto Granero	27|6|83	HORACIO JORGE LOPEZ	66.619
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|[illegible]|83	ZUNILDA ANUNCIADA SANTARELLI Vda. DE FADEL	39.908
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|7|83	ALBERTO JUAN BERTERO	66.587
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|7|83	JOAQUIN DMUCHOWSKY	66.484
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|83	MARIA RUSCIANO DE PAGANO	66.618
5	9	Martín Amororto	28|7|83	DOMINGO VICENTE PASQUALE	39.920
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|83	JUAN BOGIANO	39.930
5	10	Alicia B. Alvarez	5|8|83	TERESA GARCIA DE FERNANDEZ	39.935
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|83	FORTUNATO ZARA	66.508
5	10	Alicia B. Alvarez	4|8|83	ALICIA MAESSEN CANO DE WALTER	66.532
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|83	ROSARIO GOMEZ DE CAPURRO	39.942
6	11	Hugo Carrillo	29|7|83	MARIA DEOLINDA IGLESIAS DE TARRAF	39.938
6	11	Hugo Carrillo	15|7|83	MOHAMED HASSAN	66.609
7	13	Rolando Hugo Falke	4|8|83	BORIS OVSEJEVICH	39.986
7	13	Rolando Hugo Falke	29|7|83	JOSE VALENZUELA Y DE PALMIRA PENA DE VALENZUELA	66.494
8	16	Adriana C. de Frezza	2|8|83	ESTEBAN LEOPOLDO BEGGO	39.886
8	16	Adriana C. de Frezza	2|8|83	ESPERANZA ANTONIA FRANZA Vda. DE SANHUJA O ESPERANZA ANTONIA FRONZA Vda. DE SANAHUJA	39.939
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|7|83	MARIA DEL CARMEN Y DE LA CONCEPCION BALLESTER DE GARCIA	66.495
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|7|83	ENRIQUE MARTINIANO MUÑOZ	39.947
10	19	Martín J. Durand	5|8|83	ALCIRA ELVIRA VALL DE DE TOMA	39.903
10	19	Martín J. Durand	28|7|83	ANA MARIA TOSCANO DE TOSCANO	39.889
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	5|8|83	CARLOS ALBERTO ALDANONDO	39.909
11	22	José María Irigaray	28|7|83	ZULMA ALVAREZ DE ROMANO	39.960
12	24	Ezequiel E. Goitia	28|3|83	ANTONIO JOSE RAPOSO TORRES	39.958
13	26	María Celia García Zubillaga	4|8|83	ROBERTO EMILIO PEREIRA	39.916
13	25	Fernando B. Menéndez	15|7|83	ISABEL EDDA CUGNO DE PLAZA	66.579
14	27	José Luis Caruso	2|8|83	JAIME EDUARDO MELLADO	39.925
14	27	José Luis Caruso	2|8|83	ROSA MARIA PEREZ DE GOMEZ	39.913
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|83	HECTOR GUILLERMO GUTERMAN	39.944
14	28	Guillermo C. Mercado	4|8|83	GREGORIO WOLA	66.530
14	28	Guillermo C. Mercado	8|8|83	AUGUSTO DIONISIO BIELMAN	66.639
15	29	José Eduardo Russo	3|8|83	ANGEL PEDRO BIANCO	39.892
15	29	José Eduardo Russo	5|8|83	LINEIRA DE CARLINI DELIA	39.884
15	29	José Eduardo Russo	12|7|83	ALFREDO ARGENTINO NOUCHE	66.581
15	29	José Eduardo Russo	4|8|83	MIGUEL IMPELLIZZERI	39.924
15	30	José Luis González	5|8|83	FLORINDA ROZZIO Vda. DE BORAGINA	39.895
16	12	Lucas Aon	26|7|83	ERNESTO CARLOS CARREÑO	39.886
16	31	Luis Pedro Fasnelli	28|7|83	ALBERTO MASSITELLI Y MARIA ESTHER CONTE DE MASSITELLI	39.940
16	31	Luis Pedro Fasnelli	3|8|83	ACHEROPITA FILOMENA DAMIANO DE VANARJA	39.912
16	32	Luis Pedro Fasnelli	3|8|83	ESPERANZA MARTINEZ DE MIRAS	39.883
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|8|83	ENRIQUE MANINI	39.945
19	37	Eduardo D. Nuzzglese	13|4|83	IDA SOBRINO DE ORIONE	39.955
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|4|83	LUCIA FERNANDEZ DE XIMELIS	39.957
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|83	NICOLAS HERRASTI	66.491
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|8|83	ANA GOLDFISCHER DE MIRNER ORMAN	39.902
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|8|83	JOSE RAUL TESTTI	39.950
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|7|83	MARIA CARZIGLIA DE CALABRO	39.951
21	41	Luis Guillermo Köhler	5|8|83	MARIA ISABEL HOPE Vda. DE DUGGAN	39.929
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|7|83	RICARDO GARCIA RUBIO	39.915
23	46	Félix G. de Igarzábal	3|8|83	OLGA ELIDA GOMEZ DE SEOANE	39.921
24	48	Rubén H. Malatesta	4|8|83	DOMINGA NAYAR Vda. DE FARAY	39.891
24	48	Rubén H. Malatesta	29|6|83	ELIO SANTOS BIANCIOTTO	66.478
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|8|83	FLORA INES PERILLO	39.928
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	2|8|83	SISSINIA GASPERI DE DE IPOLA	39.949
25	50	María E. Giraudy	3|8|83	ANA ROSA PICERNO DE GIANNOTTI	39.931
26	51	Julio César Dávalos	26|5|83	VICENTE IORIO	39.954
26	51	Julio César Dávalos	4|8|83	ANDRES ESTEBAN MORAS	39.922
26	51	Julio César Dávalos	5|8|83	ELVIRA PIRRI DE WIURNOS	39.933
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|8|83	CARLOS ALBERTO MAESTRI	66.578
27	48	Miguel Angel Secchi	4|8|83	JAIME GUTMAN SOFIA KROCHIK Vda. DE GUTMAN Y MOISES GUTMAN	39.893
27	54	Miguel Angel Secchi	27|7|83	NELIDA JOSEFA FERRETTI DE ENGHEL	39.911
27	54	Miguel Angel Secchi	28|7|83	JOSE LOPEZ	66.482
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|83	MARCELINO LUZAR Y PATRICIA CARO DE LUZAR	66.606
28	55	Dora María Gesualdi	13|7|83	ORFILA JAIME DE PAZ	39.943
28	55	Dora María Gesualdi	13|7|83	FRANCISCO PEDRO D'AMBROSI	39.914
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|7|83	MARIO MALAGRABA	39.894
29	58	Marta Amelia Beiró	2|8|83	HORACIO ADELMO GODOY	39.929
29	58	Marta Amelia Beiró	12|7|83	HUMBERTO DOMINGO TETI	39.946
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|83	CAMILO BOUZAS Y DE FELISA CONDE	66.470
29	58	Marta Amelia Beiró	29|7|83	SUSANA GURVICZ DE ROSENZVAIG O SUSANA GURWICZ DE ROSENZVAIG	66.480
30	59	Patricia E. Castro	29|7|83	HECTOR ARDISSONE	39.885
30	59	Patricia E. Castro	2|8|83	MARIA DINA MARTINO DE TRUCCO	39.948
30	60	Ester Riesel	5|5|83	ALEGRE PITAGORAS	39.953
30	60	Ester Riesel	11|4|83	EUGENIA MARIA TESONE DE ARENA Y JOSE ARENA	39.952
30	60	Ester Riesel	27|7|83	ANNA EMMA HERMINE STRUMPF DE STROCZYNSKI	66.637

e. 12|8 Nº 148 v. 16|8|83

21 de setiembre de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeseles también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, agosto 1º de 1983. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 9|8 Nº 4.008 v. 15|8|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Laseles S.A.A.F.I. s|Quiebra". Expediente Nº 10665, comunica por cinco días la quiebra de LASELES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de setiembre de 1972, bajo el Nº 3253, Fº 394, Lº 76, Tº A de los Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Avda. San Martín 4180 de esta ciudad. Ha sido designado síndico el Contador Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 1994, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 16 de febrero de 1984, a las 9 horas con los acreedores que concurran.

Se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado, intimándose a ésta a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 12|8 Nº 4.070 v. 19|8|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de "CAVALO ARTURO MARIO", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico contador Eduardo Antonio Macri, con domicilio en Viamonte 1336, piso 7º, Of. "41", de esta Capital, hasta el día 14 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 19 de diciembre de 1983, a las 10 horas, a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 4 de noviembre y 25 de noviembre de 1983, a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 11|8 Nº 4.058 v. 18|8|83

Nº 25

Cítese por edictos a MARIA ELVIRA DELGADO de FINAZZI y PEDRO PABLO FINAZZI que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial a fin de que durante el término de ley (cinco días) se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Representante Oficial para que lo represente. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Finazzi, Pedro Pablo y otra s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 100.- e. 12|8 Nº 66.708 v. 15|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a Don CARLOS DESIDERIO KNOTEK para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de Crédito Argentino c|Knotek, Carlos Desiderio s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 50.- e. 12|8 Nº 66.655 v. 15|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Capital Federal, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho a NORMA HAYDEE ROTONDO, en los autos caratulados: "Roitman, Leonardo, c|Vigo, Jorge Carlos y otras s|Cobro de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$a 80.— e. 12|8 Nº 39.977 v. 15|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, notifica en los autos caratulados: "Asorte S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Pampero S.A.C.I.A. s|Ejecución prendaria", a la firma PAMPERO S.A.C.I.A., la sentencia recaída en autos: "Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado con más el reajuste e intereses al 20 por ciento anual, conforme lo considerado precedentemente, y las costas del juicio (Art. 558 del C.P.C.). — Difiérese la regulación de honorarios para el momento de practicarse liquidación definitiva. — Notifíquese y oportunamente archívese. — Beatriz T. Bonora, Juez".

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — M. G. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 130.— e. 12|8 Nº 39.667 v. 15|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 9|8|83.

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30 del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría del suscripto, en autos: "Tartari, Vda. de Grondona, Norma c|Bianchi, Antonio Oscar y Otra, Subinquilino y|o ocupantes s|Desalojo y s|Ejecutivo - Cobro Alquileres", ubicado en Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal, cita por 5 días a estar a derecho y a tomar intervención en estos autos, a ANTONIO OSCAR BIANCHI y a MARIA ANGELICA MANSILLA, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Enrique César Virto, secretario.

$a 120.— e. 12|8 Nº 40.026 v. 15|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 11|8. — Vence: 15|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|8|83	IDELFONSO BARBEITO	39.840
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|8|83	OLGA AGUIAR DE HEAVEY	66.398
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|8|83	JUAN PES	39.817
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|8|83	LUCIA VELAZQUEZ DE AMORFINI Y FELIX AMORFINI	66.320
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|8|83	ELILIO GUERRA	66.362
2	4	Horacio Roberto Granero	18|7|83	FELIX FRANCISCO DOMINGUEZ Y MARIA ANTONIA MARTIN DE DOMINGUEZ	39.818
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|7|83	DOMINGO MOREA	39.859
			3|8|83	ITAHAK HOCHSTEIN	66.317
3	6	Alberto Ugarte	12|7|83	HUGO JOSE JOAQUIN GRAU	39.832
4	8	María del Carmen Aguirre	27|7|83	DOLORES REINOSO DE RODRIGUEZ	39.857
5	9	Martín Amorortu	5|8|83	JESUS REGUEIRA O REGUEIRA LOPEZ Y MATILDE GONZALEZ DE REGUEIRA O REGUEIRA O REGUEIRA LOPEZ	39.813
5	9	Alicia B. Alvarez	28|7|83	ANGELA GANDO DE MUSANTE	39.860
5	9	Martín Amorortu	3|8|83	ADOLFO LUCCHETTA DE OLIMPIA RAMONA RAFFA DE LUCCHETTA	39.856
5	10	Alicia B. Alvarez	3|8|83	LUISA TRAJTENBERG DE RAYMUNDO	39.816
6	11	Hugo Carrillo	5|8|83	ROSA MARIA JACINTA MINGUELLA DE MASCOLO	66.339
6	12	Lucas Aon	27|6|83	MARIA GENEROSA RODRIGUEZ DE GIL	39.814
7	13	Rolando Hugo Falke			
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|83	ISAAC MIGUEL VINOCUR	39.827
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|8|83	AIDA ELSA PEREZ DE GARCIA	39.846
8	16	Adriana C. de Frezza	31|5|83	JOSE BENITO ROMERO	66.459
9	17	Margarita Amengual de Amisano	14|7|83	TAYLOR JORGE ERNESTO	66.377
9	17	Margarita Amengual de Amisano	30|6|83	MARIA AMALIA SICA DE ROCCO	66.393
9	18	Ernesto D. Julian	4|8|83	ANA ROSSELLI DE CAMPODONICA Y MATILDE ANGELA CAMPODONICO DE PULTI	39.810
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|11|82	SALVADOR CANDALISE	39.829
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|8|83	ERNESTO ERCZMANN	39.873
11	21	Julio Campos	27|7|83	ISMAEL LIASCOVICH	39.863
11	21	Julio Campos	2|8|83	ENRIQUE FEUNE DE COLOMBI	39.799
11	22	José María Irigaray	2|8|83	ADELA LIRIA O ADELA LIRIA ALONSO DE JIMENEZ O ADELA LIRIA ALONSO DE JIMENEZ CABALLERO	39.815
11	22	José María Irigaray	3|8|83	ARTURO RAMIS	39.831
11	22	José María Irigaray	1º|8|83	PEDRO FRANCISCO CODA	39.811
12	29	Irene Martínez Alcorta	29|7|83	ENRIQUE MANUEL LEIRO	39.826
14	27	José Luis Caruso	4|8|83	MARIA ANDREA ESPAÑA DE CAMPO	39.809
15	29	José Eduardo Russo	4|8|83	CARLOS KAMMERER	39.820
15	29	José Eduardo Russo	2|8|83	JOSE ROBERTO FACHAL	39.833
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	29|7|83	ANGELICA TERESA MONTANI DE ALESSANDRIA OSVALDO LORANZO ALESSANDRIA Y LORENZO ESTEBAN ALESSANDRIA	66.458
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|8|83	ANGELA MARIA LAVILLOTTI VDA. DE D'ANTUONO	66.385
18	35	Iris A. Fini de Fusoni	1º|8|83	JOSEFA MURGO DE SOTERA	66.328
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|83	FEDERICO COLLIA	39.828
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|8|83	MARCELINO ALVAREZ	39.862
19	38	Martha B. Alvarez	15|7|83	MARDOQUEO SYROWICZ	39.854
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|8|83	MOISES DOMBER Y CAROLINA AVRUTZKY DE DOMBER	39.824
20	39	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|8|83	ROSA BERMAN VDA. DE WINKLER	39.821
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|83	HIRSCH LANGMANN	39.825
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|7|83	INES QUARDI DE BETTOSINI	39.823
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|7|83	AMADEO FAVALE	66.380
22	43	Hernan Lorenzo Coda	3|8|83	JOSE CAMEN	66.397
22	43	Hernan Lorenzo Coda	3|8|83	ANGELA D'ESTEFANO DE BACCELLIERE	39.855
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|7|83	FEDERICO ROBERTO RAMOGNINO	66.383
23	45	Ana M. Beneventano	4|8|83	JOSE ANTONIO SANCHEZ	66.342
23	46	Félix G. de Igarzabal	4|8|83	FRUCTUOSO LESERI	39.866
23	46	Félix G. de Igarzabal	15|7|83	ALBERTO HAMAWI	66.338
24	48	Rubén H. Malatesta	28|7|83	ALBERTO ANTONIO DAMERDJIAN	39.819
25	49	Carlos Horacio Feuriot Bonche	10|3|83	JOSE OLIVIERI	66.408
25	50	María Eugenia Giraudy	2|7|83	GLADYS NORMA SUSANA AMOROSO DE CASTELLO	66.316
24	48	Rubén H. Malatesta	27|6|83	BRAULIO VILLAFAÑE	39.830
26	51	Julio César Dávolos	3|8|83	CESAR IGNACIO URIEN	66.329
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|7|83	ALMERINDO BRUNI	39.841
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|3|83	CARLOS ALBERTO PANDOLFI	39.812
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|7|83	MATILDE MARTINEZ DE MENDEZ Y MARCELINO MENDEZ	39.844
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|7|83	MARIA ANGELA MOMENTI DE VOLONTE Y JOSE MIGUEL VOLONTE	66.308
29	58	Marta Amelia Beiró	29|7|83	JOSE FRANCISCO SALAMONE	39.796
29	58	Marta Amelia Beiró	27|7|83	CAYETANO BARRESI	66.305
29	58	Marta Amelia Beiró	5|8|83	BENITA PEREZ	66.376
30	60	Ester Riesel	3|8|83	JUAN JOSE GAZZOLO	66.381

e. 11|8 Nº 147 v. 15|8|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, en el expediente Nº 17.634|72, caratulado: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR — Orden nacional s|reconocimiento, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política de autos ha solicitado por intermedio de su interventor el registro de los símbolos y emblemas —que más adelante se describen— adoptados con fecha 13 de julio de 1983, a los efectos de las oposiciones que pudieren formularse dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación del presente, conforme con lo dispuesto por los arts. 47 y 17 inc. 2) de la Ley Nº 22.627:

1º) Emblema circular rojo en cuya superficie se insertan tres letras, en color blanco, tipo imprenta mayúscula, entrelazadas entre sí escalonadas en forma descendente y oblicua de izquierda a derecha: P S P. El círculo se encuentra rodeado por una circunferencia con los colores de la bandera argentina.

2º) Puño izquierdo blanco reborde ado en negro, color que también configura el diseño de los dedos. En la muñeca y en forma vertical los colores de la bandera argentina. El puño sostiene una rosa roja también reborde ada en negro, color que subraya cada uno de sus pétalos. El tallo de la rosa es blanco, destacándose a cada lado, ubicados entre la rosa y el puño, una hoja de color verde contorneada en negro.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Roberto S. Preiler, secretario electoral.

e. 12|8 Nº 4.083 v. 16|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nº 2 — Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DANIEL ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 34, inc. A), Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de agosto de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 11|8 Nº 4.060 v. 18|8|83

CORRIENTES

Nº 2

El Dr. Gabriel B. Chausovsky, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL (BIR) S.A., s|quiebra", Expte. Nº 29.115, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Norma Rosa L. Gravier de Rublanes, se ha dictado resolución sobre los créditos incluidos en el informe individual presentado por la Sindicatura conforme al art. 35 de la Ley 19.551 y que el plazo a los fines del art. 38 de dicha ley se computará a partir

de la fecha de la última publicación del presente edicto. Este edicto se publicará por tres días corridos en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes, en el diario La Nación de la Capital Federal y en el diario El Litoral de la ciudad de Corrientes.

Corrientes, 5 de agosto de 1983. — Norma Rosa L. Gravier de Rubianes, secretaria.

$a 195.- e. 12|8 Nº 66.804 v. 16|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos KUPFERSHMIED DE SAMLER SELDA JANE y SAMLER BERNARDO s|sucesión expediente 13.016 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el viernes 26 de agosto de 1983 a las 12 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479 Capital, los siguientes inmuebles, a saber:

1) Honduras 4299 esquina Lavalleja, Capital Federal. Terreno mide (fs 547) 8,60 m. fte. S.O.; 11,26 m. lado N.O.; 11,36 m lado S.E.; 8,46 m al N.E. Se trata de un local (taller mecánico y wc) en regular estado de conservación. Su ocupante ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado Especial, Civil y Comercial 38, donde tramita juicio de desalojo, comprometiéndose a desocupar el inmueble inmediatamente de efectuada la subasta. — Base $a 50.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo.

2) Av. Corrientes 3936 (unidad 2), Capital Federal. Según fs. 545 la unidad tiene una superficie de 49,75 m2. Porcentual 3,22 %. Se trata de local negocio y baño, en regular estado de conservación. Desocupado. — Base $a 53.333. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo.

3) Av. Corrientes 3940 (unidad 1), Capital Federal. Según fs. 550 la unidad tiene una superficie de 31,50 m2. Porcentual 2 %. Se trata de un local negocio y baño, en buen estado de conservación. Existe en trámite juicio de desalojo contra su ocupante ante Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7 con audiencia de prueba ya realizada. — Base $a 46.666. Seña 20 %. Comisión 3 %. En efectivo.

Es condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas ante el escribano Mario Fidel Tesei (fs. 543). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil de sellado de ley. — Visitas: Días 22, 23, 24 y 25 de agosto de 1983, de 10 a 12 horas. La venta se realiza ad-corpus, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 510 e. 12|8 Nº 66.764 v. 16|8|83

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, comunica por dos días, en el expediente Nº 24.482|73 VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO contra CHEDREUY, ANTONIO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 19 de agosto de 1983, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Calle 117 esquina 524 s|n de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, de la Pcia. de Buenos Aires. Medidas: Al N.E. 7 m., linda Calle 117 al otro frente S.E. 17 m. Calle 524, ochava al E. 4 m. 24 cm., intersección ambas calles al S.O. 10 m. pte. lote 22 y al N.O. 20 m., lote 20, con una superficie de 195 m 50 dcm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Quinta 14, Manzana 14 d, Parcela 12, Matrícula Nº 116.101. Base de venta: $a 818. Seña 10 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. Se adeudan impuestos inmobiliarios (fojas 97). Comodidades: 3 ambientes, cocina y comedor y baño común. Existe gas natural a conectar. Ocupada por una persona Sra. Clotilde Gorrini, en carácter de inquilina, abona mensualmente $a 200 no exhibe contrato. El inmueble podrá ser visitado diariamente de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley al boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 250 e. 12|8 Nº 66.805 v. 15|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos YUANASI EUSEBIO ALEJANDRO c|PIETRAPIANA NAYR MARIA ESTHER s|ejecución hipotecaria, expediente 13.905, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 19 de agosto de 1983, a las 12.30 horas en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Añasco 295, entre Bogotá y Bacacay. Terreno según título fs. 88|89. Mide 8,65 m frente Oeste; 10,07 m en cada uno de sus costados Norte y Sud; 8,70 m contrafrente al Este. Ad-corpus. Consta de zaguán, livin y comedor, patio, una pieza, un dormitorio, baño, cocina y en altos una pieza y terraza. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Venta al contado y mejor postor. Base $a 13.084. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos por impuestos atrasados se adeudan $a 136,20 municipales fs. 71; y $a 1.278 por Obras Sanitarias fs. 101. — Visitas: Días 15, 16 y 18 de agosto de 1983, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — José Luis González, secretario.

$a 200 e. 12|2 Nº 66.756 v. 15|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos "VIPER S.A. s|Quiebra", Expediente Nº 50.010, que los martilleros Alberto M. Toschi y Alberto Lafranconi rematará el día 29 de agosto de 1983, a las 13 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: 6 máquinas retorcedoras Howard, con su correspondiente motor eléctrico de 180 husos; Una máquina cableadora Howard Bullough, 10 telares de distinta marca: Una máquina de coser Singer sin motor; una enconadora Savio, industria italiana, con tres motores; Una retorcedora Pelter y Teaches, origen inglés y otra retorcedora Bobson Barlow; 2 estiradoras de 4 salidas zinzer; 4 hiladoras de 200 cabezas completas; Un equipo Batan para hilandería marca Trutzchler con 5 motores; Una enconadora Arunco con 2 motores, otra sin marca; Un Batán Howard y Bullough; Un compresor de 10 HP, gran cantidad de repuestos para máquinas textiles; Un reloj Cronos, perchero, guardarropas metálicos, sillas 8 teléfonos Siemens, carreteles de madera, mesas de trabajo, motores eléctricos, cajas con hilado de nylon y algodón, canillas de plástico de continuas, carritos transportadores, 1 balanzas de 1.200 kg.; Un equipo de aspiración de cardas, filetas desarmadas y armadas, varios termotanques, aspiradoras, etc., etc. — Condiciones de Venta: Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 por ciento. — Entrega inmediata. — El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en efectivo los días 30, 31 de agosto, 1º y 2 de setiembre en horario de 14 a 16 hs. en la calle Costa Rica 5530, Cap. Fed., operando la pérdida de los importes abonados, el no cumplimiento de lo expuesto precedentemente. — Los bienes se exhiben los días 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 9 a 14 hs. en la calle Guardia Vieja y O'Higgins. Hurlingham. — Para mayor información dirigirse a Talcahuano 479, Cap. Fed. o a la oficina del martillero, sito en la calle Costa Rica 5530, Cap. Fed., Tel.: 771-4991 — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 750 e. 11|8 Nº 66.568 v. 13|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|ESTABLECIMIENTO GRAFICA DEL PLATA S. A. s|inc. de concurso especial". (Expte. Nº 41.028), que los martilleros Juan A. Sarachaga, Carlos O. Patiño Mayer, Alberto E. Bieule y José M. Rubianes, rematarán el día miércoles 24 de agosto de 1983, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Pedro 6786|88|90, Capital Federal, Matrícula 1-40316, desocupado, y que consta en su entrada por el Nº 6786 de pasillo, escritorio con baño, taller, vestuario y escalera de acceso a terraza totalmente construida en hormigón armado, y por el Nº 6788 de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, patio techado, escalera y terraza, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. por 34,90 m. de fdo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 19, 22 y 23 de agosto de 1983, de 14 a 17 hs. Base: $a 29.158,63 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado de Ley. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$a 500 e. 12|8 Nº 66.747 v. 19|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS GRAFICA DEL PLATA S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 39.587), que los martilleros Juan A. Sarachaga, Carlos O. Patiño Mayer, Alberto E. Bieule y José M. Rubianes, rematarán el día miércoles 24 de agosto de 1983, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben los días 19, 22 y 23 de agosto de 1983, de 14 a 17 hs., en la calle San Pedro 6786, Capital Federal, en el estado en que se encuentran y que a continuación se detallan: máquinas impresoras tipográficas marca Givot, Nevy, Cóndor, guillotina marca Leybold, dobladora marca Grafex, cocedora marca Exito, 4 cómodas de tipografía y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la Sala de Remates y lugar de exhibión. Entrega inmediata e impostergable de 9 a 12 hs., los días 25 y 26 de agosto de 1983. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$a 180 e. 12|8 Nº 66.755 v. 15|8|83

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en autos ROMAY EDUARDO c|FERNANDEZ JUAN H. s|ej.". Expte. Nº 43.485, que el martillero J. M. Perillo, remata el 19 de agosto, a las 15 hs., en Tacuarí 647, de Capital Federal, un lote baldío de terreno frente a calle Republiquetas s|n. de La Carolina, Barrio 10 del Partido de Florencio Varela. Mide 10x22,50 mts. Nomenclatura catastral: Lote 5, manz. 192, circ. V, secc. P. Adeuda Imp. Inmob. $a 791,65. Base: $a 8.041. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 0,50 %, al contado y al mejor postor, todo en efectivo. Visítese todos los días. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Adriana J. Gómez, secretaria.

$a 100 e. 12|8 Nº 39.982 v. 15|8|83

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: "GOLDEN GATE S.A. s|quiebra", Exp. Nº 40.777, que los martilleros José M. García Arecha, Horacio Garrido y Mariano M. Espina Rawson, rematarán el viernes 26 de agosto de 1983, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), Iº) E. inmueble ubicado en la calle Urquiza 427, localidad de Punta Alta, Partido de Cnl Rosales, Pcia. de Buenos Aires, construido sobre terreno que mide s|título: 8,66 ms. al frente y 9,66 ms. en su contrafrente encerrando una superficie total de 478 ms2. Ad-Corpus. Base: $a 49.468. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado contra esta plaza. Desocupado IIº) Un motocompresor marca Nortorf, serie Nº 419 con motor Perkins M0121, tres máquinas secadoras Wat-Victory, tres máquinas similares a las anteriores, un tambor rotativo sin motor con su base de hierro de 3,40 ms. de largo por 0.75 de diámetro, una dobladora manual de chapas, una guillotina para chapas, una casa rodante a remolque (faltan ruedas), un ciclón con motor eléctrico, un extractor de aire marca CH con motor, tambores vacíos de 200 lts., mesas de trabajo, muebles de oficina, etc. Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. En efectivo. Exhibición: días 22, 23 y 24 de agosto, de 10 a 14 horas. — Los bienes muebles deberán ser retirados indefectiblemente el día 29 de agosto de 8 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio del inmueble dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Dr. Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 625 e. 11|8 Nº 66.570 v. 18|8|83

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BATAMIAN PEDRO LUIS c| BALAYAN EDUARDO s|ejecutivo". Expediente Nº 41.516, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basabilbaso, rematará el viernes 19 de agosto de 1983, a las 16 hs., en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 32, piso 7º, Dpto. A, al frente de la calle Bonpland 2346|48|50, Capital Federal, Matrícula 17-11022|32. Desocupado. En construcción adelantada, según informe de la martillera en autos. Consta de living-comedor, dos dormitorios c|placards, pasillo de circulación c|placard, baño, cocina, lavado y balcón terraza de 25,50 m2. Superficie propia total de la unidad, 75,11 m2., porcentual, 2,04 %. Base: $a 46.753,80. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Visitar los días 15, 16 y 18 de agosto próximo, de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 225 e. 12|8 Nº 66.749 v. 16|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "ODDONE LUIS ALBERTO (h.) s|Quiebra s|Incidente de venta de bienes" (Expte. Nº 50.888) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503), rematará el próximo 25 de agosto de 1983, a las 14.15 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: cuatro lotes de terreno ubicados en el Municipio Urbano de Pinamar, provincia de Buenos Aires, a saber: Lote 1 de la Manzana 111, Superficie: 662,98 m2, ubicado en la esquina de las calles de la Odisea y Laerte a metros de la Avenida del Valle Fértil. Base $a 72.000; Lote 2 de la Manzana 111, Superficie: 786,70 m2, ubicado al lado del anterior con frentes a las calles De la Odisea y Laerte Base $a 82.500; Lote 69 de la Manzana 114, Superficie: 580,74 m2, ubicado en la calle Submarina Nautilus entre Ulises y el fin de la calle. Base $a 80.250; Lote 4 de la Manzana 88. Superficie 483 m2, ubicado en la esquina de las calles Submarino Peral y De las Martinetas. Base $a 52.500. Todos los lotes se encuentran desocupados pueden visitarse permanentemente y se venden bajo las condiciones dispuestas por Pinamar S.A. de urbanización y que se encuentran agregadas a fs. 157|162, Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 600.- e. 10|8 Nº 66.416 v. 16|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "STACHURA JUAN I. c| LEBRET EDUARDO A. s|Ejecutivo" (Expediente Nº 59.520) que el martillero Norberto E. Baque rematará el 19 de agosto de 1983 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Aristóbulo del Valle 1252|54 entre Patricios y Azara, Capital Federal, que mide 8,66 de frente por 43,03 mts. de fondo. Nomenclatura catastral Cir. III, Sec. 8, Manzana 23, Par. 4. Según mandamiento de constatación obrante en autos, la vivienda con acceso por el Nº 1252, se encuentra desocupada y la que tiene entrada por el Nº 1254, está ocupado por el demandado y su familia. Base: $a 43.764. Contado. Mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. Registra las siguientes deudas: M.C.B.A. al 27|4|83: $a 997,77; O.S.N. al 22|4|83: $a 3.845,16. Visitar: Lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Mónica Susana Mauri, Secretaria.

$a 285 e. 12|8 Nº 66.987 v. 16|8|83

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: PROMOTORA DE FINANZAS CIA. FINANCIERA c|ESPASANDIN Y CIA. (SOC. DE HECHO) DE HUGO M. ESPASANDIN MANUEL ESPASANDIN s| Ejec. Expte. Nº 44.396 que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el viernes 19 de agosto de 1983 a las 15,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la propiedad sita en la calle Mercedes 1719 721 entre Juan A. García y Pje. Dr. David Peña (antes Médanos y Neuquén) matrícula 15-47.823, terreno mide 8,66 m por 25,86 m ocupada por el codemandado y su familia consta de hall, living, dos habitaciones, pasillo, baño, cocina, 2 patios uno con pérgola y parrilla, lavadero cubierto, garage y una amplia habitación (depósito). En buen estado de conservación. Base $a 4.128,66 (2|3 valuación correspondiente a la parte indivisa). — Al Contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 0,5%. — Visitar de lunes a viernes de 15 a 16 y 30 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 160 e. 12|8 Nº 66.739 v. 15|8|83

Nº 15

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría actuante Nº 29 del Dr. Martín L. Bosch, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal; se comunica por tres (3) días, que el martillero

Roque J. ...o Pincione, con oficinas en la Av. Córdoba 1388, piso 5º, oficina A, de la Capital Federal, Tel. 45-1896 y 35-8787, de conformidad a lo establecido en los autos caratulados GIBEZZI, RICARDO F. c|GUIRAL Y CIA S.A.I. y C. s|Ejecutivo, Expte. Nº 50.855. — Rematará el día 26 de agosto del año 1983, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: 1 inmueble, ubicado en la Av. Pueyrredón 979|81|83 y entre las calles Avda. Córdoba y San Luis, de la Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 3, según títulos agregados en autos (Fs. 33|37, de las siguientes medidas: De frente 10,39 m al Oe te por dicha calle; 21,95 m en su costado Sud, lindando con parte del lote 2; 23,26 m en su costado Norte, lindando con el lote 4 y fondos del lote 5 y 10,90 m al Este, lindando con el lote 6. — Designación Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Mza. 10; Parc. 5; Partida Inmobiliaria Nº 207.531. — El edificio consta de: 2 Locales en planta baja (sin chapa municipal) y zótano, ocupado por la demandada, que explota en uno lindando con el Nº 979, la reparación de motos y venta de repuestos y en el otro, lindando con el Nº 983, negocio de Joyería y 2 pisos, desocupados, con entradas individuales por los Nros. 979 y 983; superficie cubierta total 870 m2 y descubierta 40 m2 según constancias en autos; la venta se realiza Ad Corpus. — Condiciones de venta: Base $a 141.268,60 (2|3 partes de la Valuación Fiscal, Fs. 32) al contado y mejor postor. Seña: 8%; Comisión 3%; Sellados de Ley 5%; todo en dinero en efectivo y en el auto del remate. El o los compradores, deberá (n) depositar el saldo de precio, dentro de los cinco (5) días, de aprobada la subasta (Art. 580 Cód. Proc.); declarando conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se compromete(n) cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar el saldo de precio a término. — Deudas: O.S.N. $a 37.723 al 15|4|83 (Fs. 28); por Imp. Municipales $. 4.604,03 al 26|4|83 (Fs. 32). — El comprador(es), deberá(n) constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días: 23, 24 y 25 de agosto de 1983, de 9 a 12 hs.

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto del año 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 645 e. 12|8 Nº 66.762 v. 16|8|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 22, Secretaría 43, comunica por tres días en autos caratulados "MICHIENZI, VICENTE c|KARMEL, JAIME s|Ejec. hipotecaria. Concurso Especial Aguirre 1059", que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 19 de agosto de 1983, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en calle Aguirre 1059 entre Uriarte y Juan B. Justo, que mide 8 mts. de frente por 21 mts. de fondo. Nom. Catastral; Circ. XVIII. Sec. 31, Manzana 46, Parcela 13. Sobre el mismo se encuentra levantada una construcción precaria de ap 80 m2., que consta de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Base: $a 58.658,84. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Efectivo. La venta se realiza en el estado de ocupación de surge de autos. La cláusula séptima del contrato de mutuo hipotecario dice que los deudores se obligan a entregar el inmueble desocupado dentro de los treinta días de la fecha que se notifique el auto de aprobación de la subasta. La propiedad podrá visitarse los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 300 e. 11|8 Nº 66.572 v. 15|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, comunica por 3 días en autos caratulados: BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c|SILEO JOSE y otro s|Ejec. que el mart. públ. don Luis Dorado Frers rematará el día 18 de agosto de 1983, en el salón de la calle Humberto I 2042, a las 14,30 hs. el inmueble ubicado en la calle Tapalqué 4888, entre Homero y Escalada, designada catastralmente como Circ. 1, Secc. 62, Manzana 152, Parcela 15 y que consta de tres dormitorios, cocina, baño y patio cubierto con una superficie cubierta de aproximadamente 70 m2 y terreno de 8,22 m de frente por 12 m de fondo aproximadamente. Desocupado. Exhibición días 15 y 16 de agosto de 1983, de 15 a 16 hs. Base: $a 3.171,19, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda Impuestos Municipales $a 67,50 y O.S.N. $a 139,38.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 155.— e. 11|8 Nº 66.632 v. 15|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Eduardo Leopoldo Fermé, Secretaría del doctor Juan Tomás Battini Vidal, comunica por 3 días, en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|MINIATURAS BUBY S.C.A.F. I.C.I. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 203353, que el martillero Antonio Morando rematará el martes 23 de agosto de 1983, a las 14, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, 4 lotes de terreno en conjunto, con todo lo en ello edificado, clavado, elevado y|o adherido al suelo por accesión física y|o moral hoy o en el futuro, ubicados en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 363 (antes 668) entre la Avda. Este y calle 310 (antes 620), designados con las letras A, B, C y 5NE, de la manzana 177. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. T, Manz. 110, Parcelas: 2p 2n, 2m y 1. Miden: Lote A (2p): 18m80 de frente al NE, 45m98 en su costado SSE, 3m90 en su contrafrente al SO y 43m50 en su otro costado al NO. Sup.: 493 m2. c.7250 Adeuda Imp. Municipal y Sanitarios del 78 al 83 $a 2.951,80; Impuesto Inmobiliario $a 93,11. Lote B (2n): 10 m de frente al NE por 43m50 de fondo. Sup.: 435 m2. Adeuda Impuesto Municipal y Sanitarios del 79 al 83 $a 3.340,36. Impuesto Inmobiliario del 78 al 83 $a 454,11. Lote C (2m): 10m de frente al NE por 43m50 de fondo, sup.: 435 m2. Las deudas por Impuestos Municipales, Sanitarios e Inmobiliario le corresponden iguales importes que el lote B (2n). Lote "1" (5NE): 11m75 de frente al NO por 40 m de fondo. Sup.: 470 m2. Adeudan Impuestos Municipal y Sanitarios del 79 al 83 $a 3.451,44 y por Impuesto Inmobiliario del 78 al 83 $a 542,59. Las edificaciones que se encuentran en los lotes se hallan desocupadas. Visitar los días hábiles de 10 a 13 horas. Base: $a 34.175,22 al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 10%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$a 465.— e. 11|8 Nº 66.475 v. 15|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. CIA. FIN. DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARG. c|LAGALA JORGE ALBERTO y otra s|ejec. hip.", Expte. Nº 177.664, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 19 de agosto de 1983, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Díaz Vélez 1174, entre las de Laureano Oliver y Teniente General Pablo Riccheri, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, consistente en una casa compuesta de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina al frente del lote; sobre el fondo hay otra construcción con dos habitaciones y un baño. Ocupado por los demandados en su carácter de propietarios y su familia. Edificado sobre lote de terreno de 8,66 mts de frente al Oeste por 30 mts. de fondo. Nom. Cat.: Circ. VII, manzana 59, parcela 20. Visitar todos los días, incluso sábado y domingo, de 9 a 12 horas. Venta al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Base: $a 7.819,68.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 285 e. 12|8 Nº 66.760 v. 16|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c|GRINBOJU, PEDRO, s|Ejecución Prendaria" (Expte. 133486|82) comunica por 3 (tres) días que los martilleros Augusto L. Bastrocchi y Armando A. Baistrocchi rematarán el miércoles 24 de agosto de 1983 a las 17 horas en Cangallo 1233, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Mitsubishi tipo furgón modelo L 100 VAN, año 1981, motor marca Mitsubishi Nº 2G23768637 y chassis marca Mitsubishi Nº L013P669610, dominio B-1789962, sin funcionar, con puerta delantera izquierda chocada, y abolladuras en costado lateral derecho, en el estado en que se encuentra; se exhibe en Moreno 1812 de Capital Federal de 9 a 18 horas. Base: $a 17.092, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado: 1% todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de que fracasare el remate por falta de postores, transcurrida media hora se procederá a subastar nuevamente el bien con la base reducida en un 50%, o sea la suma de $a 8.546. Los gastos que ocasione la transferencia de titularidad de dominio del bien será a cargo del comprador y con respecto a los impuestos serán a cargo del adquiriente a partir de la fecha de adquisición. El bien será entregado una vez aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Beatriz Barattini Deutsch de Conterio, Secretaria.

$ 315 e. 12|8 Nº 66.928 v. 16|8|83

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 2 días en los autos "CAPORALE VDA. DE NEGRO y otros c NEGRO DE ARREGUIN OLGA NELIDA s|División de Condominio". El martillero Joaquín Enríquez rematará el día 19 de agosto de 1983 a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en Balbastro 3025, de Capital (desocupado). — Comodidades: 1 comedor 3,80 x 3,80 mt. 1 hall 3,20 x 2,40 mt. 1 dormitorio 3,80 x 3,80 mt., 1 baño 2,60 por 2 mt., 1 lavadero 2,40 x 2,10 mt. — 2º Cuerpo: 1 habitación 2,40 x 3,80 mt., 1 cocina 2 x 2,40 mt., 1 toilette 1,40 x 1,20 metros, 1 patio interno parrilla y 1 patio jardín al frente: Superficie cubierta 1er. Cuerpo: 46,76 m2; 2º Cuerpo: 15,60 m2. — Total: 62,36 m2. — Deuda: Hasta agosto de 1982, Municipal $a 103,65, O. S.N. $a 90,87. — Base: $a 17.978,34. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley, en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en Capital. horario de visitas de lunes a domingo, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$a 190 e. 12|8 Nº 66.745 v. 15|8 83

Nº 29

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO. c|GARCIA FERNANDEZ, VICENTE ANTONIO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 8.512, que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el 26 de agosto de 1983, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, Ad Corpus: Dos fracciones de campo ubicadas en el Departamento de Loreto, localidad de Villa San Martín, Provincia de Santiago del Estero, cuyas características son las siguientes: Fracción de terreno La Meleada, compuesta de 1.198 hectáreas, 86 áreas, lindando al Norte con Islas de Rosario, al Sud con la sucesión de Guillermo Loza, al Este lote de Edmundo R. Avendaño y al Oeste lote de Isidora Ignacia Avendaño de Hernández, se encuentra Catastrado en la Dirección General de Rentas bajo el padrón Nº 13-3-00674; hoy Matrícula Folio Real 13-0914 bajo el Nº 16.890; Fracción de terreno denominada Islas del Rosario, compuesta de 3.012 hectáreas, lindando al Norte con la misma propiedad fracción Nº 2 en una extensión lineal de Este a Oeste de 12.990 mts., al Este linda con Chuña Albardón, al Sud con la propiedad denominada La Maleada y al Oeste Alto Verde, en una extensión lineal de 2.310 mts., hallándose catastrado en la Dirección General de Rentas bajo el padrón Nº 13-0-02218, hoy Matrícula Folio Real Nº 13-0415. — Salen a la venta ambas fracciones en conjunto —es decir las 4.210 hectáreas, 86 áreas— con la base de pesos argentinos 71.160,50. — Ambos inmuebles se encuentran ocupados por varias familias sin título alguno según informe del martillero actuante el que se encuentra agregado a juicio. — De acuerdo a la cláusula 7ª del mutuo, el demandado en caso de ejecución, se obliga a entregar los inmuebles gravados, libre de todo ocupante. — Condiciones de Venta: Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil. — Todo en efectivo o cheque certificado sobre un banco de plaza a nombre del martillero. — Pueden visitarse los días 21-22 y 23 de agosto de 1983, de 8 a 16 hs. — Para información de los interesados, en Loreto —Sr. Eustaquio Santillán, en oficinas de calle Gumersindo Sayago 449—. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Mayor información en las oficinas del martillero Uruguay 115, 1º "A" y|o Lavalle 750, piso 12, Of. A y B, T.E. 45-2973 y 392-8985-1919, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Nardo Jorge Isoldo, secretario.

$a 430 e. 12|8 Nº 66.746 v. 15|8 83

Nº 30

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos ARGENTINA S. . CIA. FINANCIERA c| REYES CABRAL LUIS y otra s|Ejec. prend., expte. Nº 5.850, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 25 de agosto a las 12,45 hs., en el local de la calle Talcahuano 479. Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, una Guadañador de corte lateral Michelena, modelo 60 de 2.133 mts de ancho de corte, sin número visible, designándole las partes de común acuerdo el Nº A-100, en el estado en que se encuentra. — Base: $a 479,80. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el saldo de precio en el término y forma establecido e nel Art. 580 del Código de Ptos. en su actual redacción. — Se exhibe los días 2, y 23 y 24 de agosto en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Enrique César Virto, secretario.

$a 225 e. 11|8 Nº 66.567 v. 15|8|83

Nº 32

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL NUDO SEIS - BARRIO VILLA SOLDATI c|GIMENEZ, LIDIA H. s|ejec. cobro de expensas" (Expediente Nº 178.175|82), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 23 de agosto de 1983, a las 10.30 horas, en el local de ventas de la calle Tacuarí 641-647 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro sin marca ni número visible con gabinete de madera, y un juego de living de estructura de madera tapizada en tela vinílica color beige y compuesta de un sillón de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo cada uno. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % al bajarse el martillo. — Días de exhibición: El 18-19 y 22 de agosto de 1983, en la calle Tacuarí 641|647 de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Héctor H. García, secretario.

$a 180 e. 12|8 Nº 66.752 v. 15 8|83

Nº 38

Juzgado de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S. A. C. I. F. c KOGAN MARIO y Otro s|Prendario, Expte. 3.664, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 26 de agosto de 1983, a las 11.30 horas, en Gorostiaga 1636, Capital Federal, lugar donde se exhibe en el horario de 11 a 16 horas: Un automóvil tipo sedán 2 puertas, marca Fiat, Modelo 133 L, año 1978, dominio C 876537, motor marca Fiat Nº 100R2-038-0502349, chasis marca Fiat Nº 100RB-OC-0004771. — Base de venta: $a 972,84. Comisión: 10 %. Todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. El automóvil se subasta en el estado que se encuentra y que se exhibe, (ver fs. 32). — Deudas: Municipal: $a 194. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 130 e. 12 8 Nº 66.753 v. 15|8|83

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en autos DIBU SOC. ANON. INMOBILIARIA, COM. E INDUSTRIAL c|L.A.D.E. LABORATORIO ARGENTINO DE ESPECIALIDADES S. A., Expte. 31.616, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 29 de agosto de 1983, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, exhibiéndose de lunes a viernes, de 8 a 17 horas, en la calle Grito de Asencio 3202, Capital, todos los bienes que pertenecían a la demandada entre ellos máquina deshumificadora, ollas de acero inoxidable, escritorios, muebles, mostradores, estanterías de metal, bidones de plástico, tambores de hierro, diversos productos químicos, equipo de música funcional, reloj Cronos con fichero, etc., sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán contra pago total. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$a 170 e. 12|8 Nº 66.754 v. 15|8|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, por la secretaría del autorizante Dr. Heriberto E. Maldonado, comunica 2 días en autos STROYMEYTE VICTOR DANTE c|ASOCIACION ITALIANA DE MUTUO e INS. y Otro s|Cobro Ordin. de Pesos, que el martillero don Clodomiro Pereira, con domicilio en Uriarte 2462 y teléfono 773-9285, rematará el 18 de agosto, a las 10, y exhibe los días anteriores al remate de 8 a 14 hs., 1 cuadro pintado con firma de O. Galazzo o Galasso, representando una escena de Cristo Jerusalén realizado en 1947, de 1,50 x lapte. Otro similar en las medidas pintado en 1933, representando escena religiosa. — Remate y exhibición en Esteban de Luca 1535. — Sin base, contado, entrega inmediata. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$a 120 e. 12|8 Nº 66.723 v. 15|8|83

FRANQUEO A PAGAR